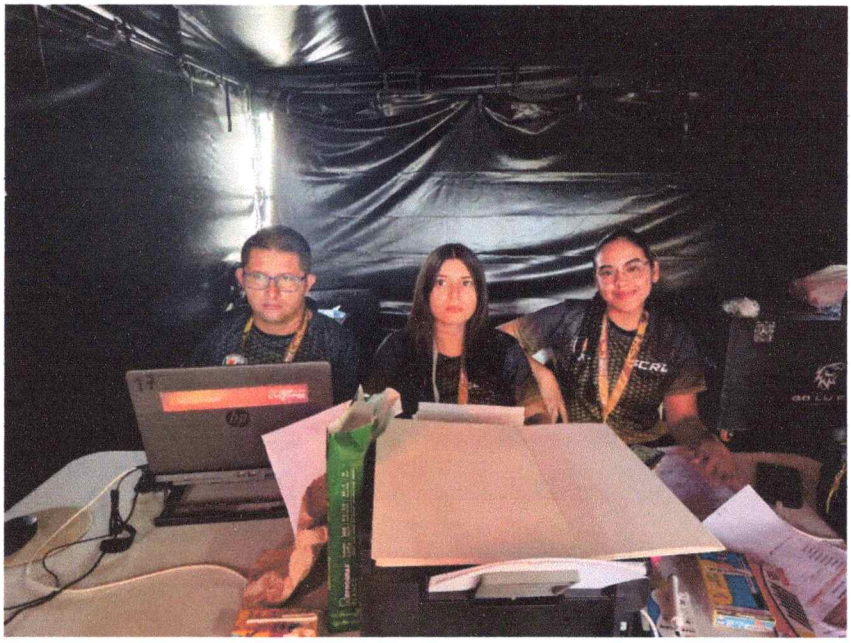
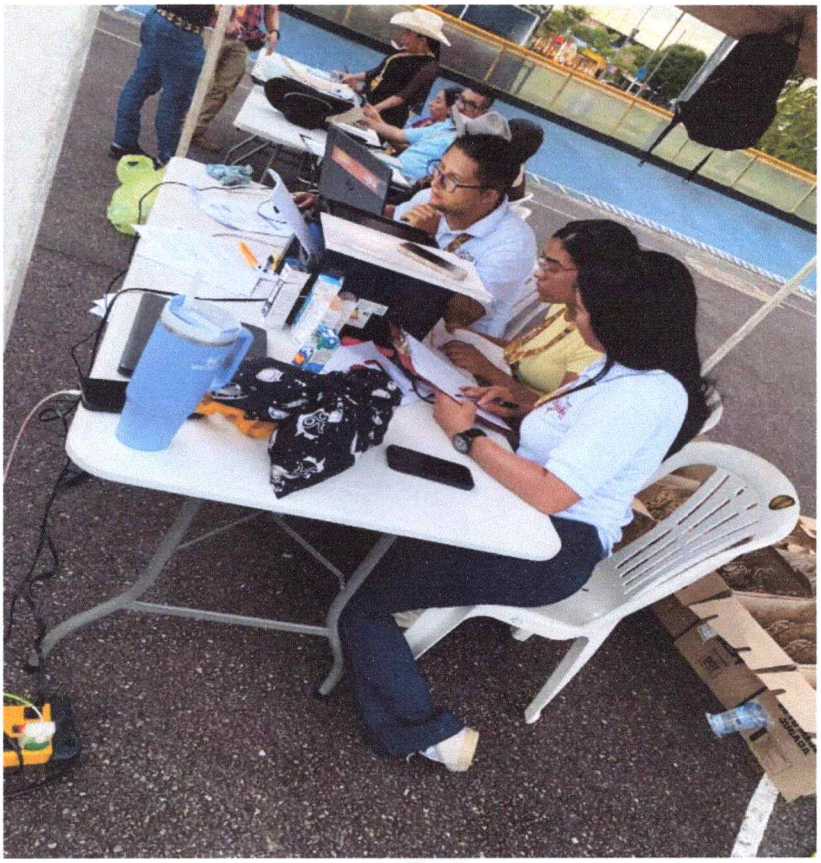
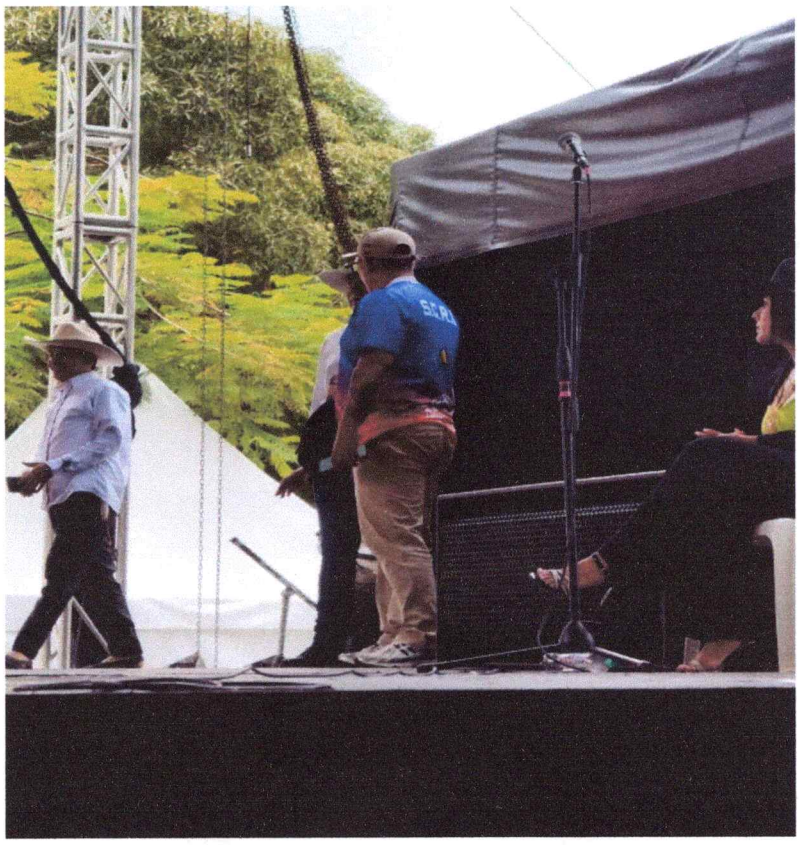
23,5	**MESA TECNICA:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE UN EQUIPO TECNICO CON EXPERIENCIA MINIMA DE CUATRO (04) AÑOS CERTIFICADOS COMO APOYO EN MESA TECNICA, PARA REALIZAR A CABO LA VERIFICACION DE INSCRIPCION, VERIFICACION, PLANILLAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS DE LOS DIFERENTES CONCURSOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL FESTIVAL. EL COBRO DEBERA SER POR LOS 3 DIAS DE DURACION DEL EVENTO Y VALOR UNITARIO	Global	**6**



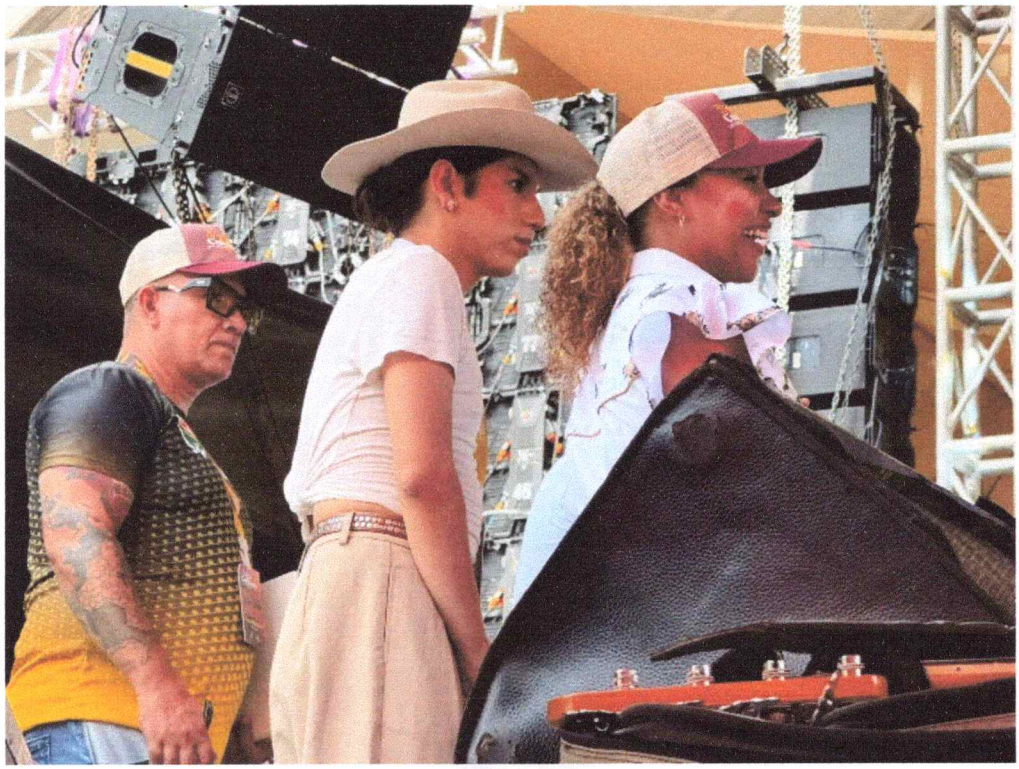


23,6	**COORDINADORES ARTISTICOS:** SE REQUIERE EL SERVICIO DE COORDINADORES CON EXPERIENCIA MINMA DE CUATRO (04) AÑOS EN GESTION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACION Y COORDINACION ARTISTICA DE LOS EVENTOS A DESARROLLAR	Global	3



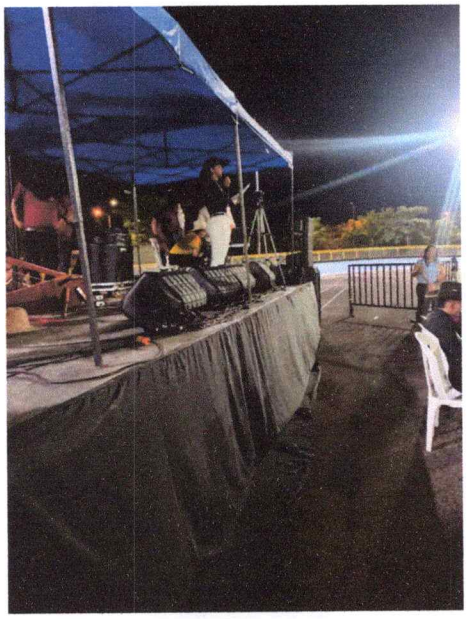




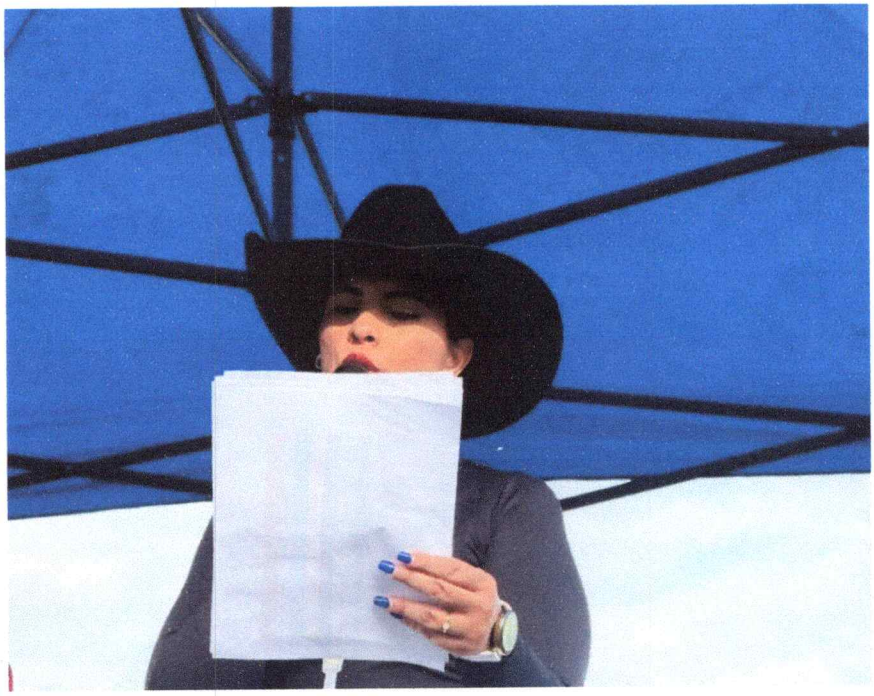


24, PRESENTADORES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN MED**	**CANT**
24,1	**MOROCOTIANDO**: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.	unidad	1









24,2	**CABALLITOS DE PALO:** EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.	unidad	1








AGUILA

24,3	**ESCOBILLANDO**: EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.	unidad	1






AMBULANCIA



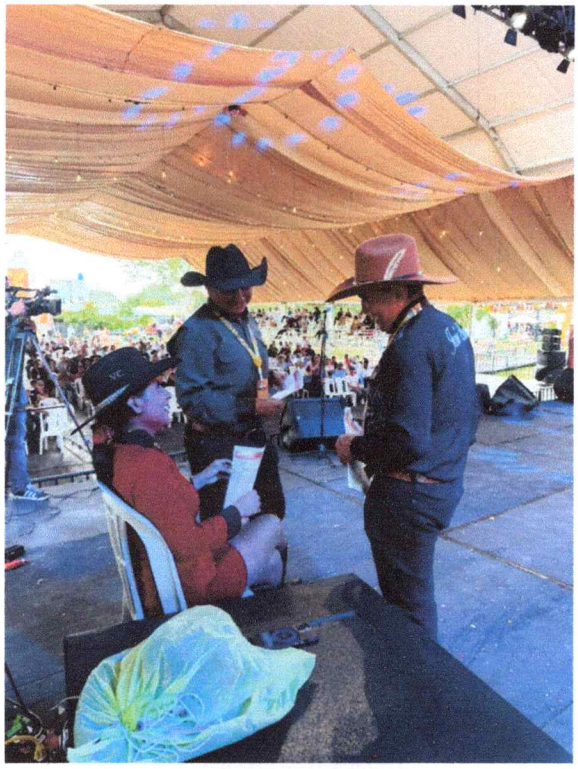
24,4	**REINADO:** EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, Y APERTURA OFICIAL DE EVENTOS CON MANEJO AMPLIO Y CONOCIMIENTOS RELACIONADOS A REINADOS Y PRESENTACION DE PARTICIPANTES EN PASARELA HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON EL PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.	unidad	**2**





24,5	**CONCURSO LLANERO:** EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES O ARTÍSTICOS. CONOCIMIENTO SÓLIDO DE LA MÚSICA LLANERA, SUS INTÉRPRETES, GÉNEROS Y EXPRESIONES TRADICIONALES. HABILIDADES COMUNICATIVAS EXCEPCIONALES: VOZ CLARA, DICCIÓN ADECUADA Y CAPACIDAD DE IMPROVISACIÓN. CARISMA Y EMPATÍA PARA INTERACTUAR CON ARTISTAS, JURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, MANTENIENDO SIEMPRE UN TONO RESPETUOSO Y FESTIVO Y TENIENDO UN EXCELENTE DOMINIO DEL EVENTO. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA SEGUIR LA PROGRAMACIÓN Y ADAPTARSE A IMPREVISTOS CON PROFESIONALISMO.	unidad	3

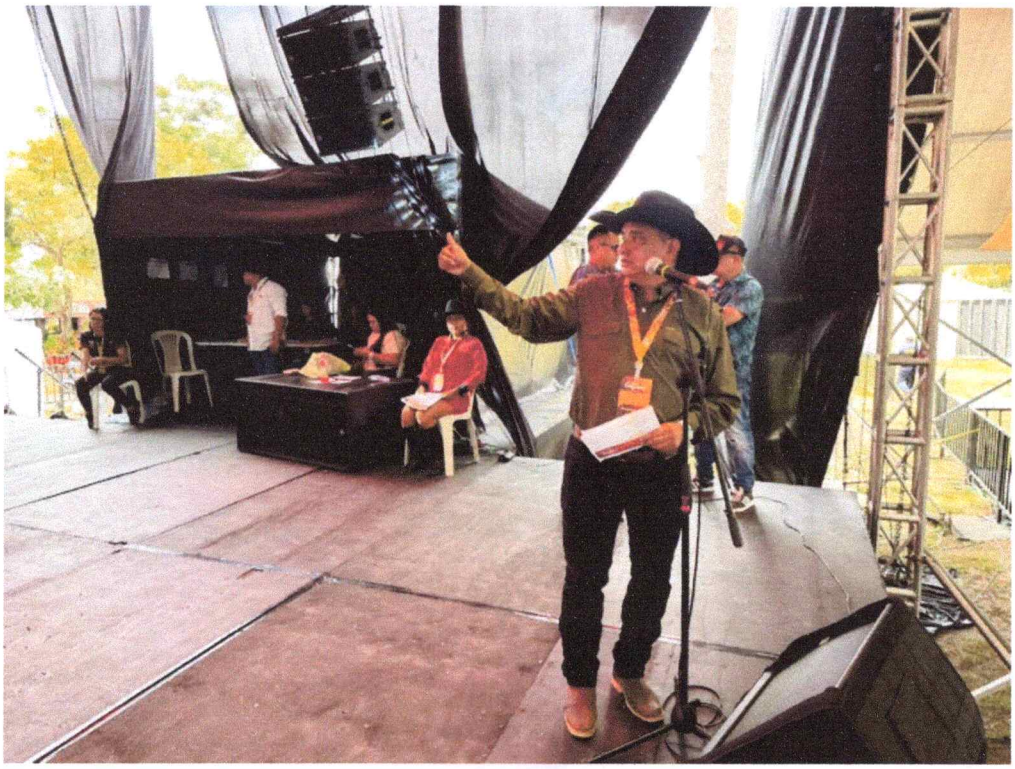












PLAN DE SEGURIDAD, CONTINGENCIA Y EMERGENCIA PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"

LUIS CESAR PEREZ GAITÁN
ALCALDE MUNICIPAL

PUERTO GAITÁN
META
2026

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

GENERALIDADES

El municipio de Puerto Gaitán – Meta mediante Acuerdo N°. 027 de 1988 creo y en 2001 se institucionalizó el *"FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA"* que se realiza actualmente con el fin de fomentar el arraigo cultural y generar estrategias de divulgación, conservación y circulación del folclor llanero como factor de integración y cohesión social, en busca de preservar y difundir los valores artísticos y culturales de los portogaitanenses que hacen parte de su identidad y tradición; como también se ha encaminado a generar espacios de participación comunitaria haciendo parte de la dinámica económica en la generación de empleos indirectos, aprovechados por la misma comunidad y la reactivación del comercio local y regional.

En sus treinta y siete **(XXXVII)** versión el **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"**, ha vinculado nuevos escenarios que permite durante un fin de semana a miles de habitantes y visitantes, disfrutar de eventos de alto nivel como concursos del folclor llanero, desfiles, cabalgatas, conciertos de artistas nacionales e internacionales en escenarios céntricos y frente a las aguas del río Manacacias y una atractiva agenda deportiva acuática para los pescadores que de una u otra forma, se convierte en una estrategia importantísima para promover el turismo como fuente de ingresos y dinamizar la economía local, beneficiando a los diferentes sectores socio- económicos del Municipio.

Por lo anterior, se hace imperioso establecer un plan de seguridad, emergencia y contingencia para el **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"**, en donde se determine las diferentes acciones y responsabilidades que se deben asumir ante cualquier situación que se presente y que pueda afectar de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones)

La Gestión del Riesgo se define, como "un proceso social complejo que tiene como objetivo la reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad, en consonancia con, la integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles".

Es, en últimas, el conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. En este sentido, el Plan de Emergencia y Contingencias para Aglomeraciones de Público, es la estrategia desarrollada por los organizadores y responsables de estas actividades para identificar, prevenir y mitigar los riesgos, además de atender adecuadamente una emergencia.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Velar por la vida y la integridad física de quienes asistan y participen en el **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, HOMENAJE A 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"**, mediante una debida organización que permita la seguridad, prevenir y reducir los riesgos; mitigar sus efectos y establecer la idónea, rápida y eficaz respuesta del Consejo de Gestión del Riesgo, ante una posible emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos y directrices aplicables para la organización y ejecución de los eventos de afluencia masiva de público, mediante la concertación y consolidación por parte de los diferentes responsables de cada evento.
- Clarificar criterios técnicos, acción operativa y Plan de Respuesta, utilizados por las diferentes entidades que actúan en Emergencias.
- Coordinar las actividades Institucionales.
- Optimizar la gestión, disposición, movilización y uso de recursos humanos, técnicos y financieros en todas las áreas de atención.
- Identificar las características, necesidades y condiciones del evento.
- Identificar las amenazas y estimar las probabilidades de su ocurrencia.
- Estimar las condiciones de vulnerabilidad.
- Priorizar los escenarios de riesgo.
- Definir la organización para la prevención y respuesta inmediata a las emergencias.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

MARCO LEGAL

En virtud del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades (...)".

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres y se dictan otras disposiciones", determina el marco legal para el desarrollo del proceso social orientado al conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Por consiguiente, la gestión del riesgo, según el mandato de la Ley antes mencionada, debe ser incorporada en todos los procesos, proyectos y actividades que desarrollen las autoridades, en especial, en aquellas que representan la aglomeración masiva de público de carácter ocasional. Para dar cumplimiento a lo anterior y con el fin de prevenir los riesgos; mitigar sus efectos; y garantizar la debida respuesta a las emergencias; la Administración municipal concertará e implementará un plan de contingencias y emergencias para el **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"**, que permita proteger la vida y los bienes de la comunidad y en este caso, de todos los que asistan y participen en éste.

LEY 1523/2012	"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
DIRECTIVA MINISTERIA LNo. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
DECRETO	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

No. 3888/07	Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"

- ✓ Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigary dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con lasdisposiciones regionales y locales existentes.
- ✓ Artículo 5. Actualización del Plan.
 Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de
 Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacionalpara la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con laasesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.
- ✓ Artículo 20. Planes institucionales.
 Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención yAtención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

CONTEXTO

"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026", es una estrategia de tipo cultural, artístico, turístico, y deportivo de interés social y económico para todos los habitantes del Municipio. Al evento acuden autoridades nacionales, regionales y locales, empresarios de los diferentes sectores; líderes políticos, sociales y comunitarios, gestores culturales y artistas de toda la región de los llanos orientales y de Venezuela y turistas del Meta, y el país. Por las características del evento, se espera la afluencia masiva de público de todos los grupos etarios.

Cinco (5) sitios se han dispuesto para el desarrollo de las actividades contenidas en la programación:

1. *TARIMA PRINCIPAL UBICACADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL;* (Presentaciones artísticas, conciertos, reinado y coronación), se considera el escenario con mayor cantidad de afluencia de público concentrada.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

2. *TARIMA DE LA LLANERIDAD UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL*; escenario que da lugar al objeto primordial del festival, concursos llaneros y premiación de los diferentes concursos. Comprende la tarima ubicada en el centro de convenciones unuma utilizada para todos los concursos llaneros, presentación de artistas locales y de reconocida trayectoria del folclor llanero.

3. *CORREDOR GASTRONÓMICO UBICADO EN EL MALECÓN MUNICIPAL;* el corredor gastronómico no es solo una experiencia cultural, sino también se convierte en una oportunidad para que los portogaitanenses den a conocer todo su talento y habilidad a la hora de preparar los platos típicos de la región. El corredor gastronómico va a estar ubicado sobre el observatorio ecológico del malecón donde participaran más de 12 a 15 personas, el cual estará organizado y distribuido de madera tal, que propios y visitantes tengan la experiencia única que despierta conocer nuevas culturas y tradiciones culinarias.

4. *FERIA DE PUEBLO Y EMPRENDIMIENTO UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL;* la feria de artesanos constituye a un importante atractivo cultural en los destinos turísticos del municipio que además de cumplir potencialmente con una función identitaria, constituyen una modalidad asociativa que integra microemprendimientos productivos, por lo tanto, opción de trabajo digno para los artesanos.

5. *CARPA DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y VENDEDOR AMBULANTE;* carpa informativa y orientadora la cual se instalará el **LUNES 22 DE JUNIO** frente a la alcaldía municipal. Este espacio está orientado y diseñado para brindar la información necesaria y respectiva a las personas que vienen al municipio con el objetivo de proporcionar a los consumidores productos diversos y de fácil acceso.

Los anteriores escenarios concentran el esfuerzo de la logística y la seguridad del evento, sin embargo, existen otros sitios críticos que exigen la adopción de medidas con personal logístico y fuerza pública que brinden a propios y turistas la mejor experiencia en seguridad. Estos sitios son: vía nacional; puente manacacias, malecón sobre el río manacacias; el hospital, los bancos y cajeros automáticos, los diferentes establecimientos educativos como colegios y escuelas, zonas verdes y espacios al aire libre.

También se encuentran actividades denominadas por tiempo limitadas que requieren gran despliegue de personal logístico y se relacionan a continuación:

#	ACTIVIDADES DE TIEMPO LIMITADO
1	*ALBORADA MUSICAL*
2	*CABALGATA DE APERTURA – JUNTOS CABALGUEMOS EL PARAÍSO NATURAL TERRCERA VERSIÓN.*
3	*CAMPEONATO DE COLEO – CACHAMA DE ORO TERCERA VERSIÓN*

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

4	*CABALGATA INFANTIL CABALLITOS DE PALO*
5	*ACTIVIDADES DE RIO*
6	*SIEMBRA DE ALEVINOS*
7	*PESAJE DE LA CACHAMA*
8	*CONCURSO MOROCOTIANDO EL JOROPO*
9	*CONCURSO ESCOBILLANDO EL JOROPO*
10	*REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA*
11	*CONCURSO LLANERO TARIMA DE LLANERIDAD*

El día 26, 27 y 28 de junio 2026, se dará inicio al **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN, META- 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"**, donde los organizadores, invitados especiales, gestores culturales, artistitas, turistas, comerciantes y comunidad comparten una agenda artística, cultural y deportiva, que implica la disposición de los escenarios para la presencia masiva de público; con una amplia logística para prevenir los riesgos; mitigar sus efectos y atender rápida y oportunamente las emergencias.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno, ha dispuesto todos los aspectos necesarios, para garantizar que propios y extraños puedan disfrutar de la importante programación presentada por la Alcaldía municipal para esta versión de **XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN, META- 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026"**

Para la realización del evento la administración a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD cuenta con el apoyo de la Secretaria de Gobierno; Secretaria de la Mujer e Inclusión Social; Secretaria de Salud; Secretaria de Educación; Secretaria de Cultura Recreación y Deporte; Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaria Ecológica y Ambiental; Secretaria de Infraestructura; Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria General y Administrativa; Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación; Secretaria Jurídica; Secretaria de Contratación; Empresa de Servicios Públicos Perla del Manacacias; Cuerpo de Bomberos Voluntarios; Junta de la Defensa Civil; Cruz Roja; Policía Nacional; Ejército Nacional; Armada Nacional, Hospital, Comisaria de Familia, Inspector Fluvial.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES

A continuación, se describe cada actividad que hará parte de la programación oficial del festival con el ánimo que el personal capacitado y encargado de las respuestas y acciones inmediatas en caso de ocurrencias o eventualidades que por su naturaleza y magnitud puedan ocasionar daños a la integridad física de los participantes y o visitantes.

ESCENARIOS PERMANENTES

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

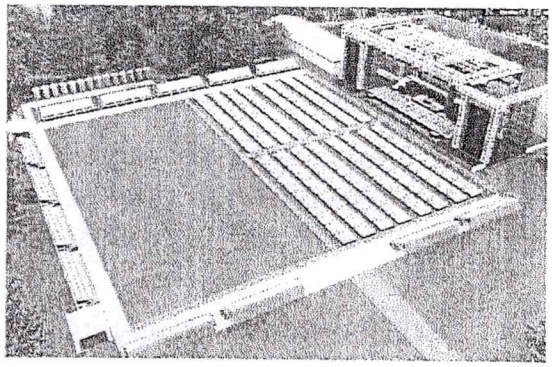
TARIMA PRINCIPAL UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL – DIAGONAL A LA CARRERA 3 SOBRE EL MALECÓN MUNICIPAL

Diagonal a la carrera 3 sobre el malecón municipal, se desarrollará la escenografía y montaje de la tarima principal para las presentaciones artísticas y conciertos, puede albergar un aproximado de quince mil (15.000 mil) a (20.000 mil) personas de todas las edades, aunque por las características de los eventos y las actividades puede alcanzar a reunir una suma mayor a la anterior.

La presentación de artistas según la programación se encuentra previstas para los tres días 26, 27 y 28 de junio de 2026, a partir de las 6:00 de la tarde hasta las 05:00 de la mañana del otro día. Están dispuestas las siguientes áreas:

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCIÓN
Área de Artistas	80	Lugar dónde los artistas se alistan. En esta área solo se permitirán artistas, presentadores y personal autorizado de la logística.
Tarima	30	Lugar de presentación, únicamente para artistas, técnicosy logística de tarima.
Zona VIP – área de publico	600	Comprende el área de público invitados especiales del evento, puede estar constituido con presencia de autoridades de la política, el arte, empresarios y comunidad, la cual estar debidamente demarcada y separada de la audiencia general.
Área de publico	15.000 a 20.0000	Comprende el área de comunidad visitante a eventos.
Acceso General y recorrido	Gran movilidad depersonas	Zona de ingreso y salida debidamente delimitadas y demarcadas para facilitar la movilidad de las personas.

TARIMA PRINCIPAL UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL – DIAGONAL A LA CARRERA 3 SOBRE EL MALECÓN MUNICIPAL



Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Sobre el malecón municipal diagonal a la cerrera 3 es el lugar donde va estar ubicada la trima principal, la cual cuenta con un gran espacio, de 20.000 mil metros cuadrados aproximadamente que permitirá la presentación de los artistas y la debida ubicación del público. La organización contará con personal de apoyo logístico para facilitar la disposición de la audiencia, así mismo, estarán presentes los organismos de socorro para realizar la evacuación de personas en situación de emergencia. En caso de heridos pueden ser desplazados en tabla. Los primeros auxilios se prestarán en una carpa que se instalará cerca de las instalaciones de la tarima principal y se contará con disponibilidad de ambulancia. El hospital se encuentra a una distancia de 791 metros, lo que facilitará el desplazamiento de heridos o lesionados.

DISPOSICIÓN DE SALIDA E INGRESO

CARGA DE OCUPACIÓN	NUMERO MINIMO DE SALIDAS
Entre 15.000 a 20.000 mil asistentes	El escenario cuenta con dos espacios debidamente delimitados, la zona general y la zona VIP, en la zona general se tendrá 01 ingreso y salida compuesto por 04 carriles de acceso y 04 carriles de salida, del mismo modo ocurrirá con la zona VIP.
Ingreso y salida a la tarima del público	Por medio de paso peatonal la movilidad se puede realizar por las vías principales. Se dispondrá por la logística, según la necesidad, la movilidad de personas para facilitar la evacuación.
Ingreso y salida de artistas y personal de producción	Se habilita una entrada y salida por el costado izquierdo de la tarima, con personal de apoyo permanente

Como medida de seguridad y prevención se realizan sobre el área de influencia directa e indirecta un cierre alrededor, donde el paso sea solamente peatonal y garantice el tránsito libre y seguro de propios y visitantes; Así también, permite un libre acceso a las rutas de evacuación en el caso de que se presente un evento que ponga en riesgo a la comunidad. Se muestran los cierres, a continuación:

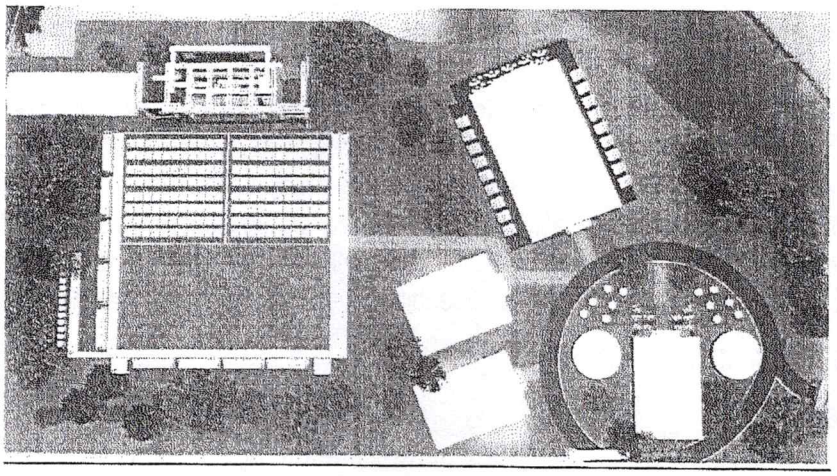
CIERRES VIALES

Frente al manejo de la movilidad durante la realización del evento, se elaboró documento técnico en articulación con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, en el cual se disponen los cierres viales de las zonas adyacentes al sector donde se desarrollará la instalación de los escenarios principales, tanto de tarima de conciertos, como llaneridad, corredor gastronómico y carpa de emprendimiento, de igual manera, se establecieron los cierres para el desarrollo de las actividades que se llevarán en vía publica, llámese, Cabalgata de Apertura, Cabalgata Kids y Concurso Escubillando el Joropo.

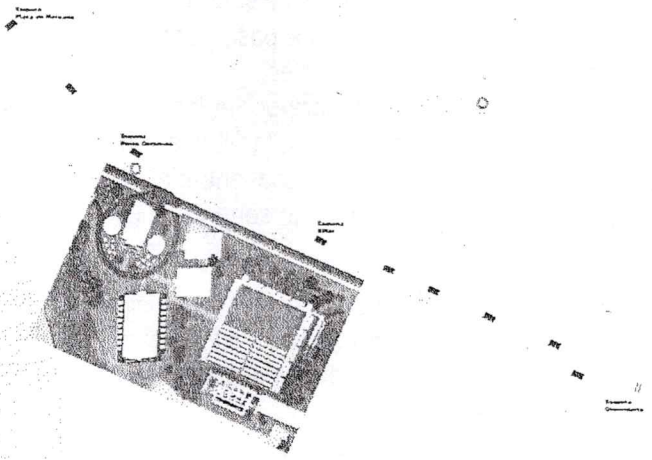
En el PMT, está detallado cada tramo y punto de cierre para cada una de las actividades, sin embargo, me permito adjuntar aquí, cuales será los mapas de recorrido y zonas a intervenir:

Cierres escenarios principales:

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co



Cierres Viales para este sector:



TARIMA DE LA LLANERIDAD UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL

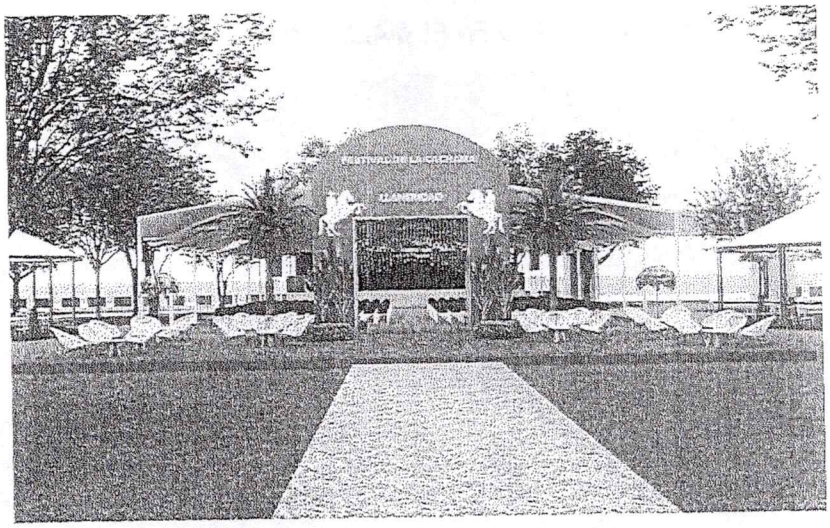
Ubicada en el malecón municipal sobre la Calle 7 diagonal a la Carrera 3, en este espacio se desarrollará la escenografía y montaje de la tarima de llaneridad, escenario que da lugar al objeto primordial del festival, concursos llaneros, presentación de artistas locales, departamentales y nacionales, los cuales tienen una reconocida trayectoria del folclor llanero.

Al sector de la tarima de la llaneridad pueden llegar aproximadamente **2.000** personas flotantes entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores los cuales estarán distribuidas en todo el perímetro haciendo uso de los espacios y alrededores especialmente el viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de junio.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCION
Área de Artistas	30	Lugar dónde los artistas se alistan. En esta área solo se permitirán artistas, presentadores y personal autorizado de la logística.
Tarima	20	Lugar de presentación, únicamente para artistas, técnicosy logística de tarima.
Área de publico	1.500 a 2.000	Comprende el área de comunidad visitante a eventos.
Acceso General y recorrido	Gran movilidad depersonas	Zona de ingreso y salida debidamente delimitadas y demarcadas para facilitar la movilidad de las personas.

TARIMA DE LA LLANERIDAD UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL:



DISPOSICIÓN DE SALIDA E INGRESO

CARGA DE OCUPACIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE SALIDAS
2.000 personas	Aunque el lugar del escenario se dispone bajo una carpa amplia,no se dejan vallas ni elementos que obstaculicen la salida de los espectadores, teniendo la posibilidad de evacuar por los costados de la tarima.

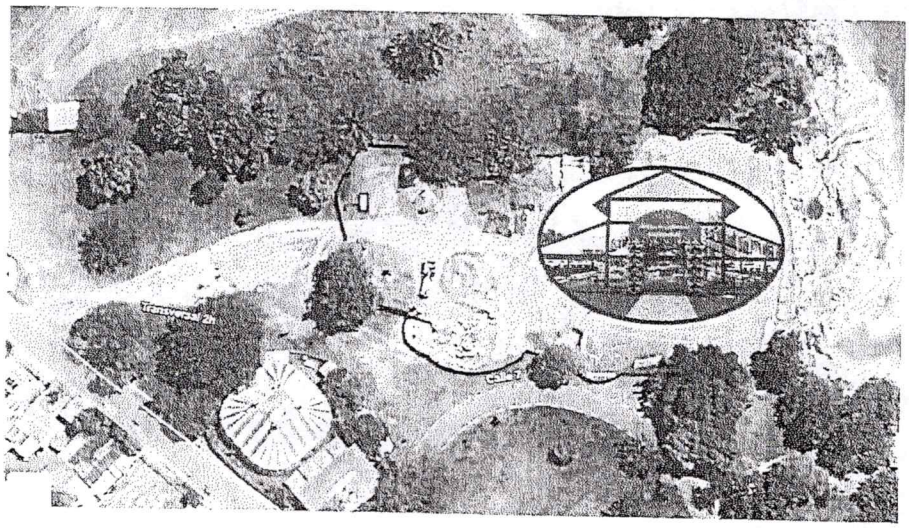
Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Ingreso y salida a la tarima del público	Por medio de paso peatonal la movilidad se puede realizar porlas vías principales. Se dispondrá por la logística, según la necesidad, la movilidad de personas para facilitar la evacuación.
Ingreso y salida de artistas y personal de producción	Se habilita una entrada y salida por el costado izquierdo de la tarima, con personal de apoyo permanente

CORREDOR GASTRONÓMICO UBICADO EN EL MALECÓN MUNICIPAL

El corredor gastronómico va a estar ubicado sobre el observatorio ecológico el malecón, exactamente diagonal a la carrera 3 y sobre la calle 7, el cual estará organizado y distribuido de manera tal, que propios y visitantes tengan la experiencia única que despierta conocer nuevas culturas y tradiciones culinarias. El corredor gastronómico no es solo una experiencia cultural, sino también se convierte en una oportunidad para que los portogaitanenses den a conocer todo su talento y habilidad a la hora de preparar los platos típicos de la región. Al corredor gastronómico pueden llegar aproximadamente entre **1.500 a 2.000** personas flotantes entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores los cuales estarán distribuidas en todo el perímetro haciendo uso de los espacios en el corredor gastronómico y sus alrededores especialmente el viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de junio.

CORREDOR GASTRONÓMICO UBICADO EN EL MALECÓN MUNICIPAL



Teniendo en cuanta dicha actividad, se dispone de la siguiente área:

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCION

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

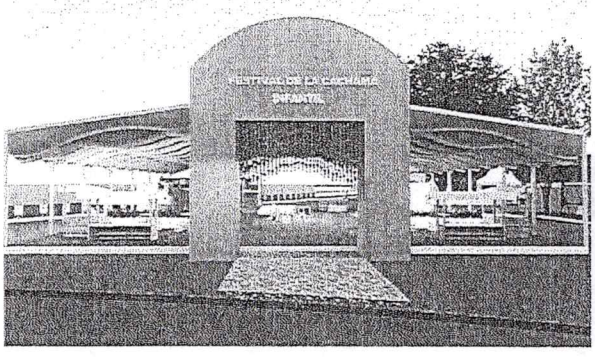
Área del corredor gastronómico	1.500 a 2.000	Comprende 15 a 20 carpas para exposición de la oferta

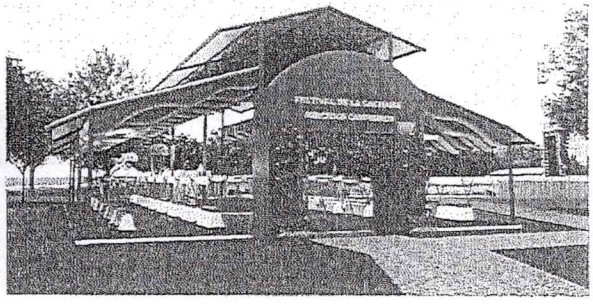
NÚMERO MÍNIMO DE SALIDAS
Se trata de un sector amplio abierto al público, de fácil acceso, público en general en zona de eventos permanentes durante el día, los visitantes pueden realizar recorridos por todo el sendero peatonal ubicado a orillas del rio manacacias denominado el malecón y el cual puede actuar como observatorio ambiental.
En general la movilidad es libre permitiendo la salida de público cuando resulte necesario.

FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y CARPA KIDS *UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL*

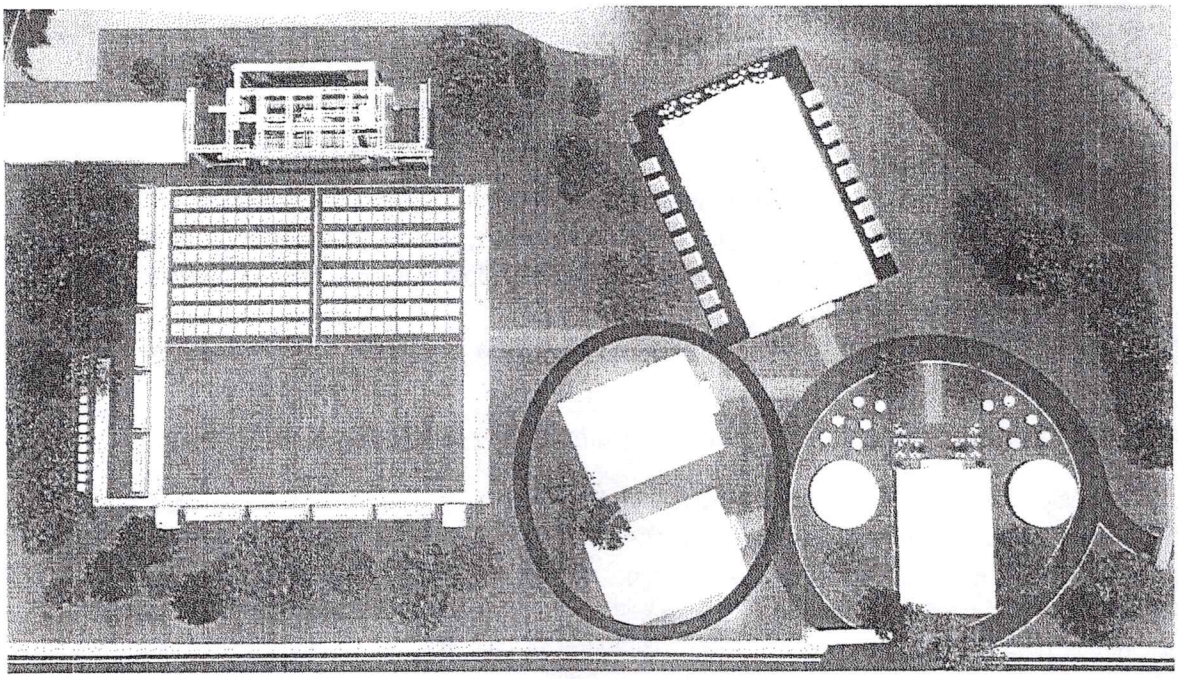
Este espacio está planteado para que nuestros NNA del municipio, puedan disfrutar de un ambiente sano y de diversión, aquí se contempla tener un parque interactivo de mínimo 120 metros, al que también se le tendrá un ambiente de carritos chocones, de igual manera aquí se proyecta la realización de la feria de artesanos constituye a un importante atractivo cultural en los destinos turísticos del municipio que además de cumplir potencialmente con una función identitaria, constituyen una modalidad asociativa que integra microemprendimientos productivos, por lo tanto, opción de trabajo digno para los artesanos. La feria de pueblo y emprendimiento va a estar ubicada sobre el observatorio ecológico el malecón, exactamente diagonal a la carrera 3 y sobre la calle 7, donde participaran más de 20 artesanos, los cuales aran las respectivas demostraciones del potencial artístico y emprendedor que tienen nuestro paraíso natural, donde abran artesanos que manejan la marroquinería, bisutería, palma de moriche, jabones artesanales y demás los cuales les permitirá a los turistas llevar una muestra artesanal del paraíso natural.

FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y CARPA KIDS *UBICADA EN EL MALECÓN MUNICIPAL*





Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co



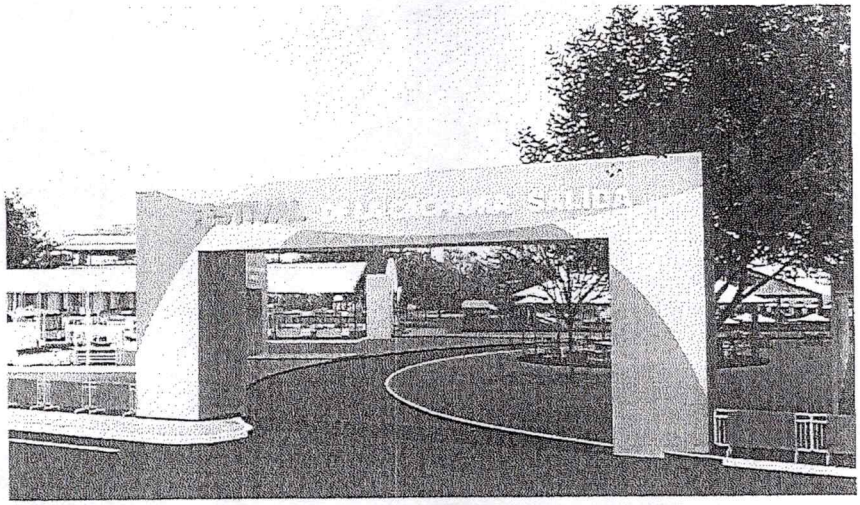
Teniendo en cuanta dicha actividad, se dispone de la siguiente área:

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCION
Feria de Emprendimiento y Carpa Kids	1.500 a 2.000	Se establecen dos carpas grandes, cada una designada para uno de los ambientes específicos.

NUMERO MINIMO DE SALIDAS
Se trata de un sector amplio abierto al público, de fácil acceso, público en general en zona de eventos permanentes durante el día, los visitantes pueden realizar recorridos por todo el sendero peatonal ubicado a orillas del rio manacacias denominado el malecón y el cual puede actuar como observatorio ambiental.
En general la movilidad es libre permitiendo la salida de público cuando resulte necesario.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

NUMERO MÍNIMO DE SALIDAS
Se trata de un sector amplio abierto al público, de fácil acceso, público en general en zona de eventos permanentes durante el día, los visitantes pueden realizar recorridos por todo el sendero peatonal ubicado a orillas del rio manacacias denominado el malecón y el cual puede actuar como observatorio ambiental.
En general la movilidad es libre permitiendo la salida de público cuando resulte necesario.



CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

El Malecón cuenta con las condiciones para albergar gran número de personas y su evacuaciónen caso de emergencia; la gente puede dispersarse hacia el interior del casco urbano. Por las vías principales, la organización contará con personal de apoyo para facilitar la disposición de la audiencia.

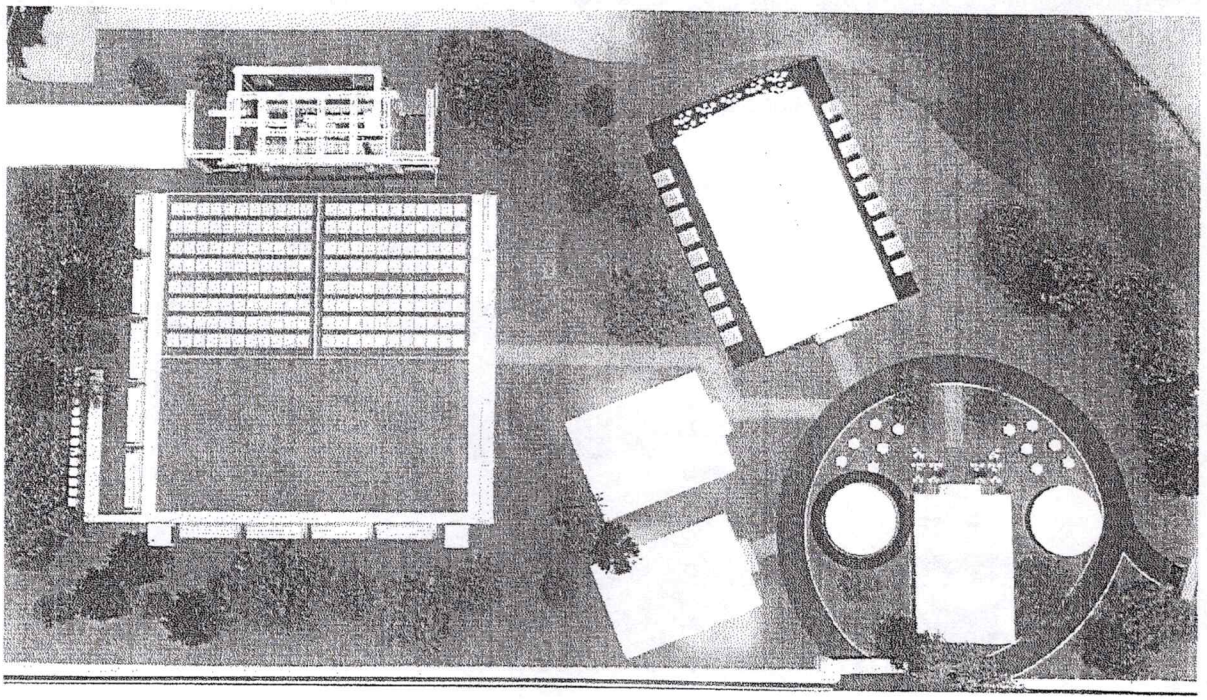
Así mismo, estarán presentes los organismos de socorro para la atención de las emergencias. La Defensa Civil, Cuerpo de bomberos voluntarios de Puerto Gaitán.

Contarán con el apoyo de la Secretaría de Salud Pública y el Hospital. Se dispondrá de una ambulancia contratada por la administración que permanecerán en el área del malecón para la evacuación de heridos, lesionados o enfermos. Las ambulancias semovilizarán según la ruta previamente establecida según la logística teniendo en cuenta las víashabilitadas y las cerradas.

PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

En el malecón municipal, específicamente en la carpa donde se tendrá la exhibición de la Cachama, se tendrá ubicado un punto de información turístico, donde cada visitante podrá tener información del municipio y de las actividades del festival Internacional de la Cachama.



CARPA DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y VENDEDOR AMBULANTE

Se ubicará una carpa el lunes 22 de junio en el primer piso de la biblioteca con el objetivo de brindar información y orientación a los contribuyentes y vendedores ambulantes, así como turistas participantes en la festividad, referentes a la portabilidad adecuada de las manillas adhesivas de la actividad económica que se desarrolle durante el festival, garantizando con ello el orden público y convivencia ciudadana del entorno y ubicación asignado.

El equipo de apoyo de la secretaria de hacienda y la secretaria general y administrativa, harán el seguimiento, monitoreoy verificación de todas y cada una de las actividades antes descritas y a desarrollar por esta dependencia, así:

- Identificar vendedores ambulantes de acuerdo con la actividad que desarrollan y productos ofrecidos.
- Apoyar el proceso de control de vendedores ambulantes y su ubicación.
- Observar que los vendedores ambulantes actúen conforme a las normas de convivenciaciudadana.
- Las que surjan de acuerdo con las situaciones que se presenten.

CRONOGRAMA

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

El grupo asignado por la secretaria de hacienda estará ubicado frente a la biblioteca municipal días anteriores al 26 de junio de 2026, adelantando las siguientes tareas:

1- Brindar la información clara y precisa a todas y cada una de las personas que deseen hacen parte de vendedores de bebidas y alimentos.
2- Recepción de la documentación solicitada.
3- Verificación de requisitos y cumplimiento para acreditar a las personas interesadas en venta de bebidas y alimentos.
4- Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos, el grupo asignado por la secretaria de hacienda hará entrega de manillas a quienes cumplieron con los requisitos en una carpa especial ubicada en los alrededores de la tarima principal en el barrio centro diagonal al palacio municipal.

A partir del jueves 25 de junio y hasta el lunes 29 de junio, los equipos de apoyo harán el seguimiento, monitoreo y verificación de todas y cada una de las actividades antes descritas y a desarrollar por esta dependencia, así:

- Grupo comidas y bebidas
- Grupo de bebidas alcohólicas.
- Grupo actividades recreativas y lúdicas
- Grupo prendas de ropa y accesorios

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCIÓN
Carpa informativa municipal	20 a 30	A fin de informar a los turistas participantes sobre las actividades arealizar en el marco del 37 festival Internacional de la Cachama. Así mismo se informará y orientará a contribuyentes y vendedores ambulantes que deseen participar con actividades económicas del Festival de la Cachama 2026.

Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, la Secretaría de Salud, a través de sus equipos de apoyo darán el aviso inmediato a los grupos de auxilio y socorro debidamente ubicados dentro del perímetro demarcado para la realización del evento, o en su defecto al jefe de desarrollo organizacional y bienestar social laboral, para las respectivas acciones.

CARGA DE OCUPACIÓN	NUMERO MINIMO DE SALIDAS

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

3.500 personas	Este sector es abierto, que garantiza la movilidad de personas en los diferentes escenarios o áreas.
Ingreso a la zona	Por medio terrestre
Salida de la zona	Terrestre paso peatón ubicado frente a la alcaldía

ESCENARIOS O ACTIVIDADES DE TIEMPO LIMITADO

- ALBORADA MUSICAL

En el marco del Festival y Reinado Internacional de la Cachama 2026, la Secretaría de Educación Municipal desarrollará una actividad denominada "Alborada Musical", la cual tiene como propósito promover la participación de la comunidad educativa en las actividades culturales programadas para el municipio y fortalecer el sentido de pertenencia, la sana convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La actividad consistirá en un recorrido musical y pedagógico por diferentes sectores del casco urbano de Puerto Gaitán; la participación de los estudiantes será de carácter voluntario, a igual que la participación de docentes, directivos docentes, contará la actividad con personal de apoyo y entidades de seguridad y socorro.

Anticipadamente del evento, se llevará a cabo en cada institución educativa con los grados superiores a noveno; recomendaciones orientadas a la promoción de entornos seguros y saludables, enfatizando la importancia de evitar el consumo de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas y cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad de los participantes. Así mismo, se promoverá el uso adecuado de elementos festivos permitidos dentro de la celebración, tales como harina y otros elementos autorizados por la organización.

Con el fin de garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes participantes, así como la adecuada movilidad vehicular y peatonal durante el desarrollo de la actividad, se hace necesaria la implementación del presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT), mediante medidas temporales de regulación, control y acompañamiento sobre el recorrido establecido.

Naturaleza del evento: Evento Especial Programable (EEP) de carácter educativo, cultural y recreativo.

Población participante: Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, docentes, directivos docentes, funcionarios de la Administración Municipal y comunidad en general.

Impacto vial: Se presentarán afectaciones temporales y controladas sobre las vías que conforman el recorrido, mediante cierres momentáneos y regulación dinámica del tránsito durante el desplazamiento de la actividad.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Tipo de intervención: Intervención vial temporal y móvil, con acompañamiento institucional y control progresivo de la movilidad.

Fecha del evento: 26 de junio de 2026.

Horario: 5:00 a.m. a 6:30 a.m.

1.DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

El área de intervención del presente Plan de Manejo de Tránsito corresponde al recorrido urbano establecido para la actividad denominada "Alborada Musical", la cual se desarrollará en el casco urbano del municipio de Puerto Gaitán.

El recorrido iniciará en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, continuando hacia el Arco de Puerto Gaitán, posteriormente al sector del Hotel San Marcos, avanzando por la vía del Polideportivo Popular, pasando por Casa Gourmet y finalizando en la Biblioteca Municipal.

El corredor vial seleccionado corresponde a vías urbanas de uso mixto, con presencia de tránsito vehicular, motocicletas, ciclistas y peatones, especialmente durante las primeras horas de la mañana.

Área de influencia directa: Corresponde a las vías que conforman el recorrido de la Alborada Musical, donde se realizarán controles temporales del tránsito durante el desplazamiento de los participantes.

Área de influencia indirecta: Comprende las calles, carreras, accesos e intersecciones aledañas que podrán presentar disminuciones momentáneas en la movilidad debido al paso de la actividad.

Los puntos de inicio, trayectoria y finalización se encuentran identificados en el plano anexo que hace parte integral del presente PMT.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128654597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

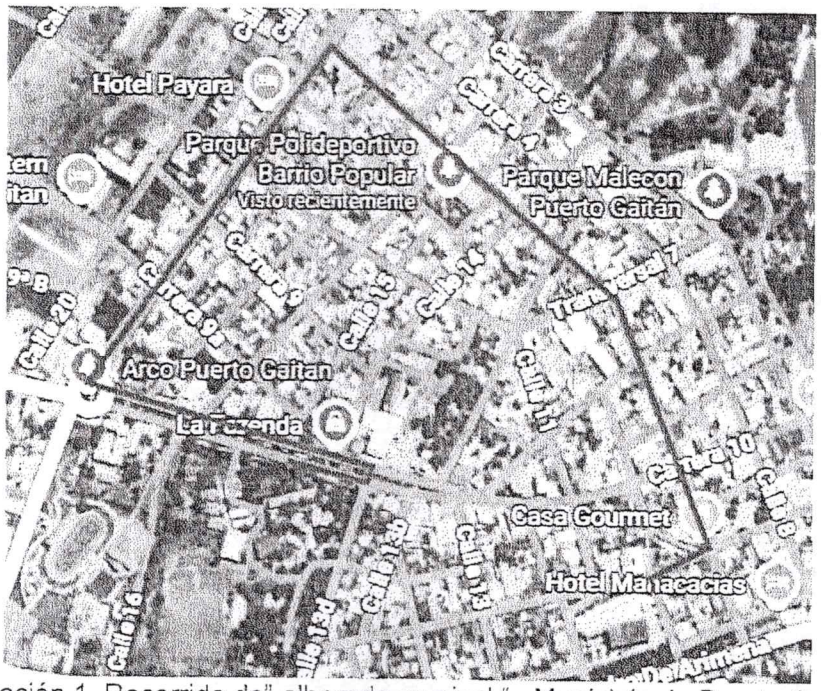


Ilustración 1. Recorrido de" alborada musical "– Municipio de Puerto Gaitán.

- *CABALGATA DE APERTURA – JUNTOS CABALGUEMOS EL PARAÍSO NATURAL*

La cabalgata de apertura – juntos cabalguemos el paraíso natural está dirigida principalmente a los adultos con condiciones físicas que permitan el manejo y control de sus equinos durante un recorrido que se hace por las principales calles del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

El Inicio de la cabalgata será desde la manga de coleo y se realizará un recorrido por las principales calles del paraíso natural donde propios y turistas podrán ser testigos de dicha actividad. La cabalgata de apertura juntos cabalguemos el paraíso natural se realizará el viernes 26 de junio entre el horario de la 12:00 de la mañana hasta las 2:00 de la tarde, para lo cual, se tiene estimado la participación de dos mil (2.000) personas aproximadamente. Para mitigar y reducir el riesgo durante la realización del evento se tiene previsto el apoyo vial.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PUNTO DE HIDRATACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Manga de coleo – complejo ganadero
2	Carrera 10 Frente al Colegio
3	Cra 12 N° 11 Frente a la Biblioteca Municipal
4	Calle 7 con Carrera 3 , Frente al Malecón
5	Calle 18 con Carrera 5ª – Parque de Villa los Alpes

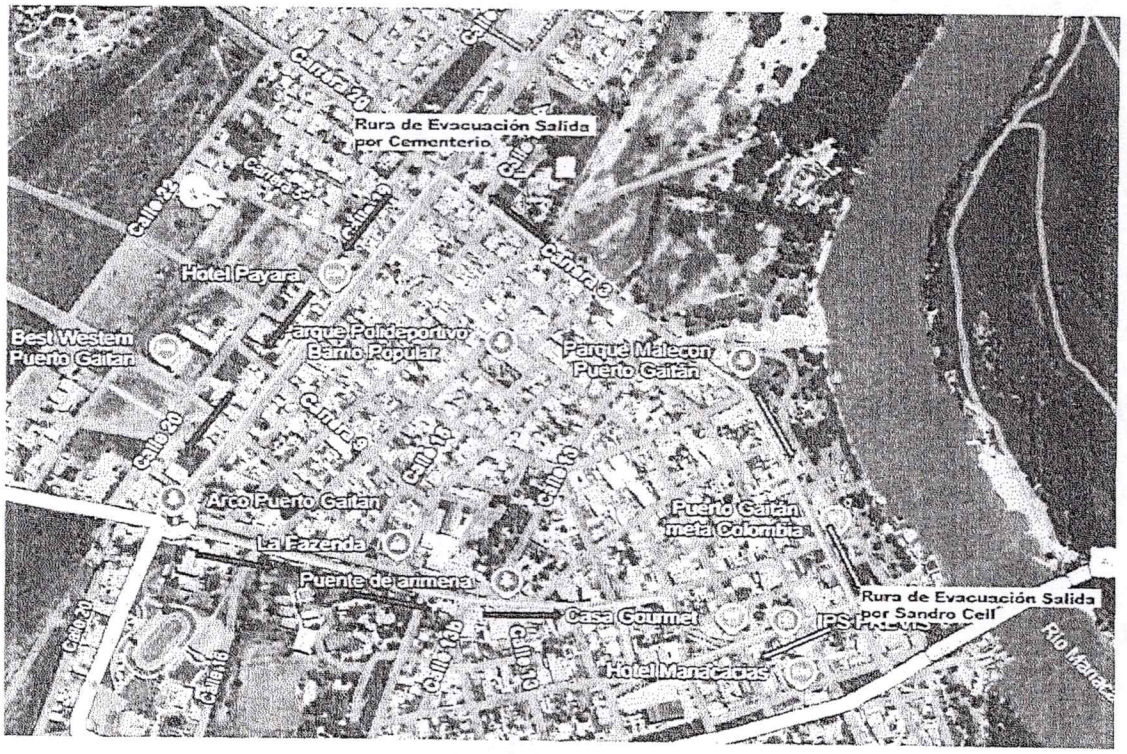
RECORRIDO CABALGATA DE APERTURA - JUNTOS CABALGUEMOS EL PARAISO NATURAL



Durante el recorrido se contará con el apoyo de 3 médicos veterinarios, 02 vehículos para el traslado de equinos que presenten agotamiento y la garantía de 05 puntos de hidratación.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

RUTA ALTERNA PARA EL PASO VEHICULAR DURANTE "CABALGATA DE APERTURA".



CAMPEONATO DE COLEO CACHAMA DE ORO TERCERA VERSIÓN

Se llevará a cabo en el barrio margaritas exactamente en la zona industrial donde está ubicada la manga de coleo del municipio de Puerto Gaitán, Meta. Tendrá un aproximado entre ciento cincuenta (150) a doscientos (200) competidores que podrán mostrar sus habilidades y capacidades en el campeonato de coleo cachama de oro para el 37 festival y reinado internacional de la cachama.

CARGA DE OCUPACIÓN	NÚMERO MINIMO DE SALIDAS
3.000 personas	En esta zona se requiere evitar la instalación de campings y la acumulación de vendedores ambulantes en zonas de movilidad de personas, y se contará con el apoyo de la policía nacional para garantizar el orden, la seguridad y el flujo de visitantes sin ningún problema. **Zona industrial -coleo** La manga de coleo es suficientemente amplia para albergar un número aproximado de 2.000 personas, permitiendo la movilidad de público en

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Ingreso y salida	diferentes sentidos, en caso de emergencias las personas pueden dispersare rápidamente hacia el exterior sobre la vía principal, sin embargo, se establecen rutas de entrada y salida y se conserva el paso de vehículos por la vía nacional, debidamente regulado con el apoyo de la Policía Nacional, igualmente se encuentra reglamentado el paso de vehículos de carga, también se contará con el apoyo de los organismosde socorro durante el evento.

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCION
Área de competencia	4	Lugar donde se encontrarán los participantes, rejoneadores y coleadores.
Área de público en gradería	2.000	Comprende el área donde las personas se ubicarán para ver el espectáculo.

De acuerdo con las consideraciones del CTGRD del municipio, las zonas de actividades deportivas cumplen con las especificaciones necesarias para garantizar la evacuación rápida en caso de emergencia. Sin embargo, se toman las siguientes medidas, teniendo en cuenta la expectativa de público y de logística a saber: La disposición de personal de logística para facilitar la movilidad de personal; la presencia de organismos de socorro (Defensa Civil) para atender lesionados; enespecial, deportistas; y la identificación de rutas de evacuación para el traslado de personal y personas heridas o lesionadas. Para esta zona se utilizará el sistema de evacuación establecidopara la zona del perímetro del Sena.

De igual manera, para el desarrollo de esta actividad, la organización cuanta con disposición de 04 ambulancias de las cuales 03 son de atención básica y 01 de atención medicalizada, con el animo de garantizar la atención ante cualquier eventualidad.

CARGA DE OCUPACION	NUMERO MINIMO DE SALIDAS
2000 personas	Este sector es abierto, que garantiza la movilidad de personas entre los diferentes escenarios o áreas.
Ingreso	Por medio de transporte terrestre, exclusivo concursantes y cuerpos de socorro.
Salida	Por medio de transporte terrestre por la ruta de flor amarillo y/o vía nacional hasta el arco para ingresar por la calle que conduce al hospital.

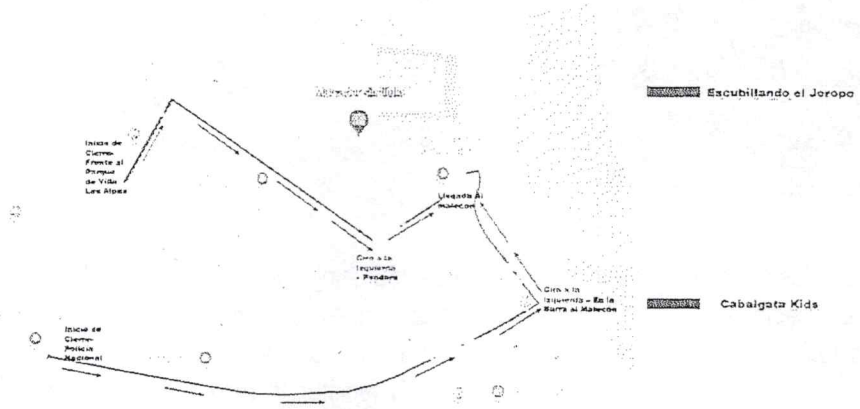
CABALGATA INFANTIL CABALLITOS DE PALO

La cabalgata está dirigida principalmente a los niños del municipio de Puerto Gaitán, los cuales portarán un caballito de palo y con su poncho y su sombrero, saldrán a recorrer las principales calles del municipio

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

brindando un espectáculo a propios y visitantes. Esta actividad es darles un espacio a los niños y a sus padres para disfrutar en la versión del 37 festival y reinado internacional de la cachama, es un evento pensado desde lo lúdico y lo social, que pretende mantener la tradición llanera, pero también generar lugares de convivencia y esparcimiento. Y en especial que los niños se enamoren de los caballos y aprendan a respetar a los animales en ese mundo imaginario que les proporciona su caballito de madera.

El trote y galope que pondrán los niños en el festival de la cachama se une a una larga tradición llanera, en la que los caballos son esenciales para el desplazamiento de los de los vaqueros en el trabajo de llano que realizan diariamente en la sabana.



VIERNES 26 DE JUNIO	
LUGAR DE SALIDA	Carril derecho de la Carrera 10 – sentido policía nacional a colegio Jorge Eliecer Gaitán.
HORA DE SALIDA	*7:00 am – 11:00 am*
LUGAR DE LLEGADA	Tarima de la llaneridad –Malecón de Puerto Gaitán

Para esta Actividad se contará con el acompañamiento permanente de los grupos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán, tales como Bomberos y Defensa Civil, al igual que con la disponibilidad de 03 ambulancias básicas y 01 Medicalizada para atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS TRADICIONALES

Evento programado para el sábado 27 y domingo 28 de junio a partir de las 7:00 am con la participación directa de 80 pescadores.

COMPETENCIAS DE RIO

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PRUEBAS

Prueba # 1: Guindada de los Calandrios masculino y femenino

Prueba # 2: Lanzamiento de la atarraya Obstáculos motores masculino y femenino

Prueba # 3: Canotaje en pareja masculino y femenino

Prueba # 4: competencia de motor masculino y femenino

De acuerdo con las consideraciones del CMGRD del municipio, el malecón cumple con las especificidades necesarias para garantizar la evacuación rápida en caso de emergencia. Sin embargo, se toman las siguientes medidas, teniendo en cuenta la expectativa de público y de logística; a saber:

El sector del malecón es bastante amplio, permitiendo la movilidad del público, en caso de emergencias las personas pueden dispersarse fácilmente hacia el interior de la costa del río malecón y embarcadero. Se conserva además el paso de vehículos por el puente, debidamenteregulado con el apoyo de la policía y el ejército. Igualmente se encuentra reglamentado el paso de vehículos de carga.

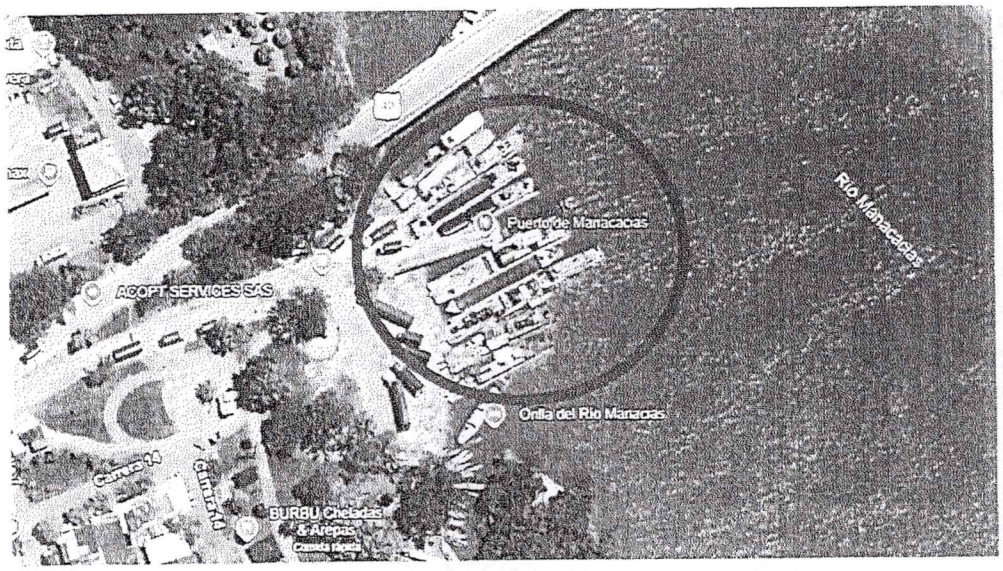
En caso de un accidente o una emergencia, además de la coordinación de la Defensa Civil de Puerto Gaitán, también se contarán con rescatistas acuáticos contratados.

De ser necesaria la evacuación de personas lesionadas, enfermas o en riesgo de ahogamiento, se llevará a cabo mediante lancha con personal apropiado de la Defensa Civil, la Policía o la Armada; hacia la costa del casco urbano, donde permanecerá ubicada una ambulancia suministrada por la Administración Municipal y en el caso de que sea necesario el traslado a la ciudad de Villavicencio se realizará en la ambulancia del hospital que garantizarán el desplazamiento hacia sus instalaciones, según el plan de movilidad diseñado como ruta de evacuación.

SÁBDO 27 DE JUNIO	
LUGAR	Muelle del rio manacacias
HORA	*7:00 am – 4:00 pm*
DOMINGO 28 DE JUNIO	
LUGAR	Muelle del rio manacacias
HORA	*7:00 am – 4:00 pm*

Para esta Actividad se contará con el acompañamiento permanente de los grupos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán, tales como Bomberos y Defensa Civil, al igual que con la disponibilidad de 03 ambulancias básicas y 01 Medicalizada para atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co



SIEMBRA DE ALEVINOS

La actividad de siembra de alevinos en el 37 festival y reinado internacional de la cachama del municipio consiste en la liberación de larvas o alevinos al medio de cultivo, considerando la adaptación paulatina de los mismos al nuevo ambiente. Dicho proceso puede variar entre 30 min y 2 horas dependiendo de las características del sistema productivo. Se debe tener en cuenta la temperatura del agua de transporte y del agua donde los peces van a ser sembrados.

Por lo general, esto requiere de 15 a 30 minutos con una diferencia de temperatura no mayor a 3° C es tolerable. Durante el procedimiento de recambio del agua y aclimatación de los peces, las bolsas no deben estar flotando sobre la superficie del agua donde estos serán liberados para evitar la contaminación cruzada a menos que las bolsas sean debidamente desinfectadas, se permite a los peces nadar afuera de las bolsas hacia su nuevo ambiente. En el caso de transporte en carrotanques se debe considerar la mezcla de agua previa a la liberación de los animales. Para este caso se debe monitorear los parámetros de calidad de agua durante el transporte. A parte de ser una actividad que va ligada con el proceso de presentación de las candidatas en diferentes facetas, es importante el cultivo de alevinos ya que representa más del 50% de la producción piscícola y es un producto de exportación. Las buenas prácticas de bioseguridad se deben aplicar en el cultivo de cualquier especie, esto permite minimizar el riesgo de mortalidad de peces.

SÁBDO 27 DE JUNIO	
LUGAR	Rio manacacias
HORA	*6:30 am – 10:00 am*

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Para esta Actividad se contará con el acompañamiento permanente de los grupos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán, tales como Bomberos y Defensa Civil, al igual que con la disponibilidad de 03 ambulancias básicas y 01 Medicalizada para atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

CONCURSO MOROCOTIANDO EL JOROPO

El escenario deportivo ubicado en el barrio popular tiene una capacidad de aforo en gradería aproximada de 1000 personas, dicho escenario reúne los bailarines de la casa de la cultura bellas artes de la zonaurbana y rural para el concurso de pareja, el cual se realizará en la modalidad de maratón.

El desarrollo de la actividad se dará el sábado 27 de junio en el horario de 3:00 PM hasta las 6:30 PM.

Están dispuestas las siguientes áreas:

LUGAR	NUMERO DE PERSONAS	DESCRIPCION
Pista de baile	250	Lugar dónde los artistas concursan en la modalidad de pareja de baile, distribuido en categorías,participación en edades mayores de los 5 años.
Área de publico	1000	Comprende dos graderías que hacen parte la infraestructura de la pista.

CONCURSO MOROCOTIANDO EL JOROPO



SÁBADO 27 DE JUNIO	
LUGAR	Complejo deportivo
HORA	*3:00 pm – 6:30 pm*

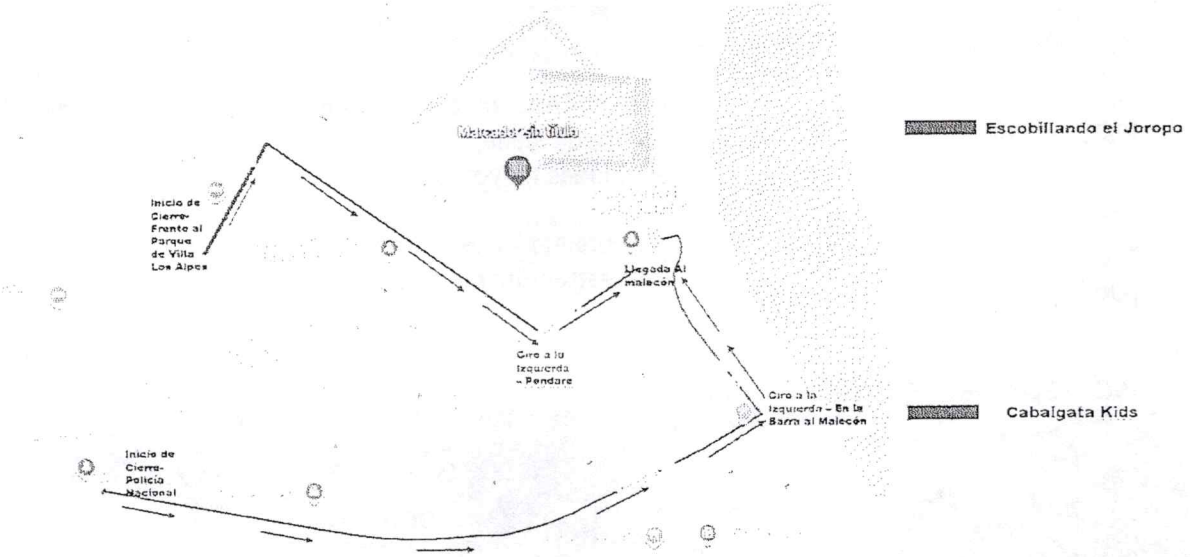
Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Para esta Actividad se contará con el acompañamiento permanente de los grupos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán, tales como Bomberos y Defensa Civil, al igual que con la disponibilidad de 03 ambulancias básicas y 01 Medicalizada para atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

CONCURSO ESCOBILLANDO EL JOROPO

Es uno de los eventos con mayor número de participantes directos y de espectadores, se realiza con un recorrido de 632 metros lineales, iniciando frente al parque de villa los Alpes, sobre la calle 18 sentido Arco – Cimarrón, luego bajando por la Carrera 5 sentido San Marcos hasta Pendare, para luego girar a la izquierda y llegar hasta el malecón por la esquina de punto cerámico, se espera contar con un aforo de 1.000 asistentes.

RECORRIDO – ESCOBILLANDO EL JOROPO



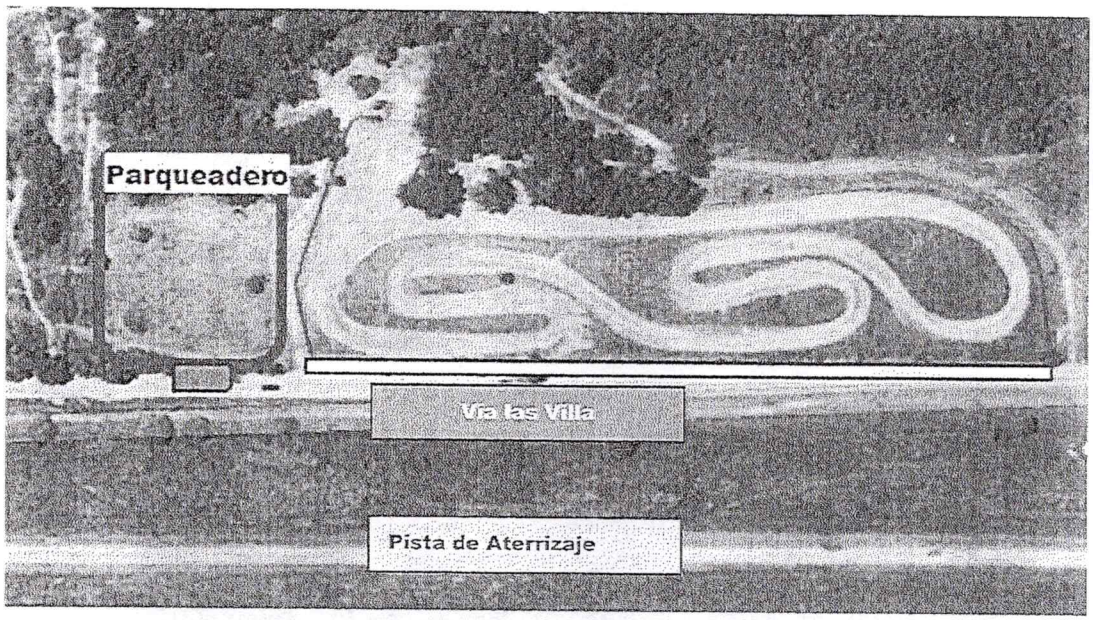
DOMINGO 22 DE JUNIO	
LUGAR	Cancha de fútbol cimarrón
HORA	*3:30 pm – 6:00 pm*

Para esta Actividad se contará con el acompañamiento permanente de los grupos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán, tales como Bomberos y Defensa Civil, al igual que con la disponibilidad de 03 ambulancias básicas y 01 Medicalizada para atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

CAMPETENCIA DE MOTOVELOCIDAD EN TIERRA

Esta actividad esta contemplada para la participación de 60 pilotos de diferentes partes del país, donde se espera un aforo de 3.000 mil personas, las cuales tendrán una zona debidamente demarcada para su asistencias, con zonas delimitadas que garanticen su seguridad, el evento comenzará a las 09 de la mañana finalizará a las 04 pm del domingo 28 de junio, la pista esta ubicada en la



Para esta Actividad se contará con el acompañamiento permanente de los grupos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán, tales como Bomberos y Defensa Civil, al igual que con la disponibilidad de 03 ambulancias básicas y 01 Medicalizada para atender cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

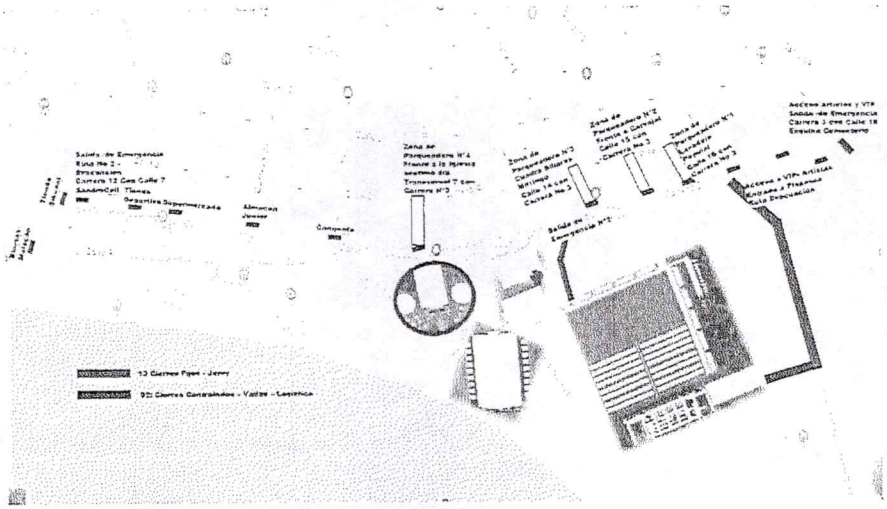
- CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

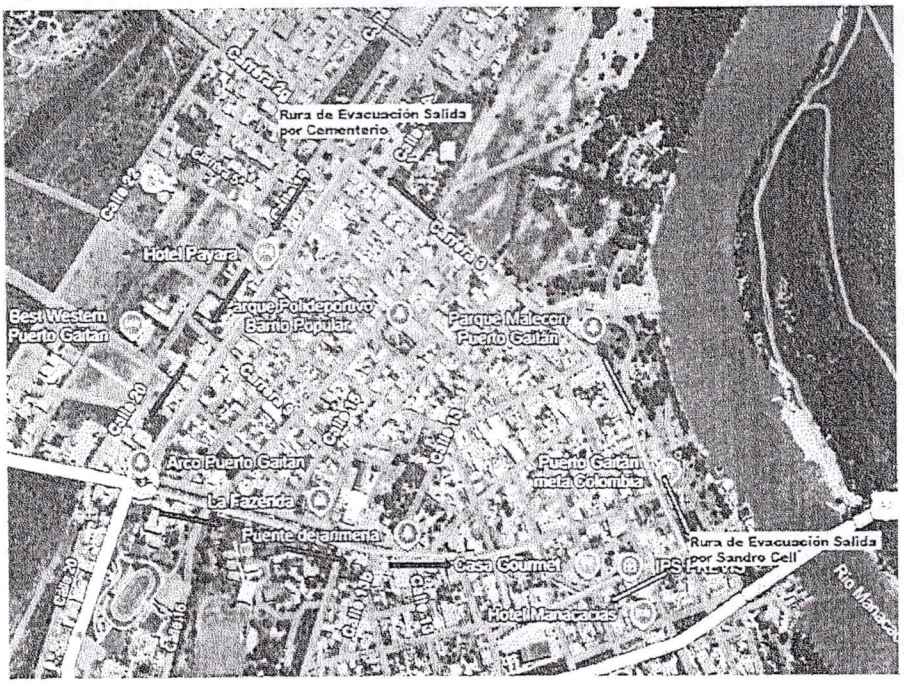
Los dos circuitos cuentan con las condiciones para albergar gran número de personas y su evacuación en caso de emergencia; la gente puede dispersarse hacia el interior del casco urbano. Por las vías principales, la organización contará con personal de apoyo para facilitar la disposición de la audiencia. Así mismo, estarán presentes los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil de Puerto Gaitán) para la atención de las emergencias. Se dispondrá de una ambulancia en la cual cuenta el Hospital Municipal, dos ambulancias básicas y una

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

medicalizadas que estarán las 24 horas disponibles durante la ejecución del Manacacias Festival de verano 2025, esto con la finalidad de permanecer en el área del malecón y playa para la evacuación de heridos, lesionados o enfermos. La ambulancia se movilizará según la ruta previamente establecida según la logística teniendo en cuenta las vías habilitadas y las cerradas.

RUTAS DE EVACUACIÓN DISPONIBLES





Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Como rutas de evacuación se establecieron DOS (02) , una para evacuar a los asistentes de zonas VIP y Artistas, la cual sale por la Carrera 3, tomando la Calle 18, bajando por el Arco, tomando la Carrera 10 hasta llegar al hospital.

La segunda ruta, está para evacuar posibles casos de emergencia que se presenten por la zona general de los conciertos, esta está situada desde la Carrera 3 diagonal al billar esquinero, continuando por la Calle 7 hasta llegar a la esquina de Sandro Cell frente al Parque Jorge Eliecer Gaitán, subiendo por la Carrera 12 hasta llegas al Centro de Atención Local.

Para el **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÀN, META"** a realizarse los días 26, 27 y 28 de junio de 2026 con el siguiente cronograma:

VIERNES 26

- 05:00 AM – ALBORADA (colegio)
 Lugar: I.E. Colegio Jorge Eliecer Gaitan
- 08:00 AM – CABALGATA CABALLITOS DE PALO
 Lugar: Arco Puerta al paraíso
- 07:00 AM - APERTURA TARIMA DE LA LLANERIDAD
 Lugar: Malecón
- 07:30 AM – INICIO DEL CONCURSO DE MÚSICA LLANERA
 INICIO DEL SEGUNDO CONCURSO ETNOCULTURAL DE MUSICA LLANERA "SIKUANI DE ORO".
 Lugar: Malecón

- 08:00 AM - APERTURA DE CARPA DE EMPRENDIMIENTO
 APERTURA DE CARPA KIDS
 APERTURA DE CARPA GASTRONÓMICA
 Lugar: Malecón

- 10:30 AM - CABALGATA DE APERTURA "JUNTOS CABALGUEMOS EL PARAÍSO NATURAL".
 Lugar: Manga de coleo / complejo ganadero

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PROGRAMACIÓN TARIMA PRINCIPAL

- 08:00 PM – SHOW DE APERTURA
- 08:30 PM REINADO - DESFILE EN TRAJE DE BAÑO
- 09:15 PM LIZ LA CRESPA – ARTISTA LOCAL
- HOMENAJE "SEBASTIAN INFANTE"
- 09:45 PM ARIES VIGOT
- 10:45 PM JOAQUIN GUILLEN
- 12:35 PM ALEX MANGA
- 02:25 AM LAURA ORTIZ

SÁBADO 27

- 05:00 AM – ALBORADA (COMECIANTES- PESCADORES)
 Lugar: I.E. Colegio Jorge Eliecer Gaitan
- 06:00 AM – SIEMBRA DE ALEVINOS
 Lugar: Laguna la Española cuenca del Río Manacacias.
- 07:00 AM – PRUEBA DE ATARRAYA Y PATRONEO DE LA CURIARA (CANDIDATAS AL REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA)
 Lugar: Muelle de carga río Manacacias
- 07:15 AM – COMPETENCIAS DE RÍO
- GUINDADA DE CALANDRIOS/ LANZAMIENTO DE ATARRAYA/ GUINDADA DE MALLAS
 Lugar: Diagonal a cecova – río Manacacias
- 08:00 AM – TORNEO DE COLEO
 Lugar: Manga de coleo / complejo ganadero
- 08:30 AM – PARRANDO LLANERO ARTISTAS LOCALES "HIJOS DEL MANACACÍAS"
 Lugar: Tarima de llaneridad (Malecón)
- 12:30 PM – PESAJE DE LA CACHAMA
 Lugar: Tarima de llaneridad (Malecón)
- 03:00 PM – CONCURSO MOROCOTIANDO EL JOROPO
 Lugar: Patinódromo - Complejo Deportivo

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PROGRAMACIÓN TARIMA PRINCIPAL

- 06:00 PM TRANSMISIÓN PARTIDO: COLOMBIA VS PORTUGAL
- 08:25 PM REINADO - MUESTRA FOLCLORICA
- 9:00 PM JUANSE ZAPATA
- 9:40 PM WILTON GAMEZ
- 10:20 PM MAUREN ROZO
- 11:20 PM GRUPO FIRME
- 03:10 AM PHILIP´S ORQUESTA

DOMINGO 28

- 05:00 AM – ALBORADA (CONCEJO-ALCALDÍA)
 Lugar: I.E. Colegio Jorge Eliecer Gaitan
- 07:00 AM – SEGUNDA RONDA COMPETENCIAS DE RÍO PRUEBA DE CANOTAJE / PRUEBA DE MOTOR FUERA BORDA
 Lugar: Diagonal a cecova – río Manacacias
- 08:00 AM – CONCURSO ESCUBILLANDO EL JOROPO
 Lugar: Hotel San Marcos
- 08:30 AM – MOTO VELOCIDAD
 Lugar: Frente a la Pista
- 09:00 AM CONCURSO LAZO CRIOLLO
 Lugar: Manga de coleo

PROGRAMACIÓN TARIMA PRINCIPAL

- 08:00 PM BENJAMIN UNDA
- 09:10 PM VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN REINADO
- 10:00 PM MILENA BENITES
- 11:25 AM EDWAR EL MINISTRO
- 12:20 AM INQUIETOS
- 02:10 AM HERMANOS ARIZA

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS – COMITES

Para el cubrimiento de todas las acciones inherentes y previstas durante la ejecución del **"XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META; 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2025"**, se han dispuesto brigadas conforme a sucompetencia.

Puesto de mando unificado PMU

Articula la ejecución de los servicios y funciones de respuesta. Así mismo, el mando unificado implica que las decisiones se tomen de manera concertada entre las entidades responsables de la atención, respetando las competencias misionales de cada una.

El PMU está compuesto por los miembros de las instituciones que participan en la atención de las emergencias, autorizados para tomar decisiones entre otros, tales como: organismos de socorro, fuerza pública, administrativos, personal de primeros auxiliaos y ambulancias, organización de carácter temporal que facilita la coordinación interinstitucional en la respuesta ante las emergencias. principalmente conformada por CMGRD.

- Estar pendiente de los botiquines de primeros auxilios trasladados al lugar quecorresponda.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos
- Estar al pendiente de emergencias de mayor impacto para impartir información y accionar frente al riesgo.

ADMINISTRATIVA

Esta brigada acorde a su función y competencia es la encargada de liderar todas las acciones inherentes al desarrollo del festival, como cronogramas, lugares y actividades, esta direccionada por la Administración municipal y cada una de sus secretarias acorde a su función específica.

Coordinación general: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Coordinación plan de seguridad: Secretaría de Gobierno.

Plan de manejo espacio público: Secretaría de Planeación

Plan de emergencia: Secretaría de Salud

Plan de manejo y control del espacio público y cierre de vías: Secretaría de Tránsito y Transporte

Plan de aislamientos e iluminación: Secretaría de Infraestructura

Procesos contractuales: Secretaría de Contratación

Procesos jurídicos y legales: Secretaría Jurídica

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT. 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Plan de recaudo vendedores ambulantes: Secretaría de hacienda

Control ambiental: Secretaría ecológica y ambiental

Puesto de mando unificado PMU: Integrantes del CMGRD

Plan de manejo de residuos y manteamiento de escenarios: Empresa de Servicios Públicos PERLAS.

Seguridad y control vial es la conformada por las fuerzas armadas, militares y de policía estaránencargados de aplicar todos los procedimientos de manejo y control de la seguridad disturbios, multitudes, o hechos con materialización terrorista.

Las acciones de cada fuerza estarán regidas en el ámbito de sus respectivas competencias que garanticen auxiliar y proteger a las personas asegurando el bienestar en caso de un eminente peligro, Estará coordinada por la Secretaría de Gobierno y conformada por la Estación de policía de Puerto Gaitán, Batallón BAEEV15 del ejército Y Armada nacional.

De igual forma la inspección fluvial, inspección de policía ayudaran y colaboraran en las decisiones sobre el control de ingresos y salidas en el puerto marítimo, comercialización y operaciones que den lugar en el muelle.

Organismos de socorro y de salud

Estará conformada por todos los organismos de socorro que hacen parte del sistema nacional de prevención y atención de desastres, Cuerpo de bomberos, Defensa civil además de la instancia de salud presentes en el municipio como el Hospital local quien presta la atención en las instalaciones del centro de salud y apoyará en caso de una eventualidad que supere la capacidad de respuesta de los organismos de socorro y la Secretaria de salud quien cumple la función como enlace de comunicación con las diferentes entidades.

establecer el sistema de primero auxilios y atención prioritaria además de ayudar a controlar lasdiferentes situaciones de desastre, calamidad o cualquier eventualidad según su competencia.

Restablecimiento de Derechos

Esta brigada estará conformada por los funcionarios delegados de las diferentes entidades ligadas al ministerio publico Conformada por Personería, defensoría del pueblo, quienes representan a los ciudadanos en el Estado Colombiano, así como vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales. de igual forma la defensoría es la responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanosde los habitantes del territorio, así como promover, ejercer y divulgar los derechos humanos, prevenir sus violaciones.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Y la comisaria de familia en compañía de la dirección técnica de la mujer y las demás entidades atenderá y orientará las acciones que vulneren los derechos de las personas calculados en situaciones de violencia familiar que atenten principalmente a niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar.

ESCENARIOS DE RIESGOS

De forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Por lo mismo, se elabora un Plan de Emergencia y Contingencia que permita prevenir y mitigar riesgos, atenderlos eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

Las diferentes amenazas y riesgos potenciales que pueden presentarse en el municipio en el desarrollo del "XXXVII FESTIVAL Y REINADO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA PUERTO GAITÁN – META, 26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2026";

FENOMENOS NATURALES

Al presentarse la época de verano, pueden generarse incendios forestales, o crearse ventiscas (tormentas de vientos) que afecten el normal desarrollo del festival.

OLA INVERNAL: los torrenciales aguaceros, chubascos, vendavales e indisposiciones atmosféricas como cielos parcial y totalmente nublados, tormentas eléctricas y lloviznas frecuentes, se presentaran generalmente desde el mes de mayo , pero por los cambios climáticos actuales se determina como un factor de alto riesgo a una posible secuela de la ola invernal que genere problemas de damnificados e insalubridad durante el evento. Creciente súbito, inundaciones de escenarios, tormentas eléctricas, caída de barranco.

ANTROPOGÉNICAS:

- Accidentes de transporte vehicular. Se incluyen aquellos accidentes de transportes quegeneran escapes de sustancias tóxicas, cualquiera sea su causa.
- Aumento en el consumo de licores, riñas callejeras, violencia en general
- Saturación y Falla en los servicios públicos, en especial acueducto y alcantarillado
- Atentados terroristas, explosiones.
- Fallas estructurales en los distintos escenarios, debido a fenómenos como deterioros, fallastécnicas o sobrecargas en escenarios públicos, puentes, edificaciones, etc.
- Intoxicación por licor adulterado, escopolamina u otras sustancias químicas peligrosas.
- Incremento considerable de los desechos sólidos, basuras.

SOCIALES

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

- Aumento considerable de la población flotante.
- Caos vehicular debido a los desfiles programados
- Sabotaje del espectáculo por razones políticas de orden público o Conflictos.
- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Aglomeración exagerada de público en los diferentes eventos.
- Lesionados por estampidas o pánico en el evento
- Ahogamiento
- sólidos, basuras.

AMEMANZAS

Dentro de las diferentes amenazas presentadas, se pueden agrupar algunas dentro de un ítemde seguridad, como lo son:

EMERGENCIAS MEDICAS	
• Lesionados por estampidas o pánico en el evento. • Intoxicación por licor adulterado, escopolamina u otras sustancias químicas peligrosas. • Deshidratación por el licor y la exposición al sol. • Quemaduras por el sol, Lesiones y politraumatismos, intoxicación y/o ahogamiento en el río.	• Altas dosis de consumo de bebidas embriagantes. • Largas horas de exposición al sol. • Bajo consumo de bebidas hidratantes. • Actividades de alto riesgo en zona delrío.
VULNERABILIDAD DERECHOS	
• La existencia de bandas de trata depersonas. • Las condiciones económicas de las familias. • La crisis de valores de respeto por losderechos de este grupo poblacional.	• consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes; abandono; trabajo forzado y violencia intrafamiliar.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN LOS ESCENARIOS PERMANENTES

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

ORIGEN	CLASIFICACION	CONSECUENCIAS	QUE HACER
NATURAL	Fallas geológicas	Lesiones a asistentes por falla a infraestructura	La brigada de evacuación y primeros auxilios, guiaran a las personas, hacia los puntos de encuentro ubicados en sector de la via nacional. Parques y vías alternas
Tormenta eléctrica	El personal puede entrar en pánicoreaccionando de forma indebida, ocasionando daño y lesiones		La brigada de primerosauxilios realizara laatención correspondiente
Sismos	Daños psicológicos en losasistentes y lesiones		Hacer un llamado a la calma si es de gran magnitud y procedercon la Evacuación al punto de encuentro
Vendavales	Caída de escombros sobre losasistentes ydaños estructurales	Brindar la atención necesaria ,realizar Evacuación inmediata a lossitios seguros	Todos los Organismos de socorro
Incendiosforestales estructurales y			

ORIGEN	CLASIFICACION	CONSECUENCIAS	QUE HACER
Alteración orden publico de	Afectación alas personas dificultad paraque asista al evento	Poco personal de laPolicía; Multiplicidad de escenarios para atender; Necesidad de trabajo articulado entre lasdiferentes autoridades;	Concertar con el personal deseguridad

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Riñas	Lesiones personales, generación de conflictos	Llegadamasivapúblico de	Hacer controldel orden en los diferenteseventos y lugares
Explosiones	Daños físicosen personas einfraestructur a	Llegada de bandas de delincuencia desde Villavicencio y Bogotá.	Verificar ellugar, aplicar prohibiciones yejercer el control de la situación
ORIGEN	**CLASIFICACION**	**CONSECUENCIAS**	**QUE HACER**
vulneración delos derechos de los niños, niñas y adolescentes	alicoramientode los padres;descuido de responsables y perdida por la afluenciade Publico; y,La crisis devalores de respeto por los derechos de este grupo poblacional.	trata de personas;prostitución; consumo debebidas embriagantes y estupefacientes; abandono; trabajo forzado y violencia intrafamiliar	Garantizar la adopción de medidas de prevención yatención, Identificación desitios que reduzcan la posibilidad esos tipos deacciones.
EMERGENCIAS MÉDICAS	Altas dosis deconsumo debebidas embriagantes 2) Largashoras deexposición al sol; 3) Bajoconsumo debebidas hidratantes; 4) Actividadesde alto riesgoen zona del río.	Deshidratación por el licory la exposición al sol; Quemaduras por el sol;Lesiones y politraumatismos; intoxicación y Ahogamiento en el río.	y puesta enmarcha de la ruta de movilidad delos equipos derescate yatención médica.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Movilidad y espacio publico	Proliferación de vehículos de pasajeros; 2) Escasez de parqueaderosprivados; 3) Alta movilidadde vehículos de carga porla industria del petróleo.	Invasión de amplias zonas de vía por los vehículos; dificultades de movilidad en el sector delcentro proliferación de vendedores ambulantes; proliferación de casetas de comidas rápidas, en especial, sobre la vía circunvalar; y	concertaciónde horarios de movilidad de vehículos de carga y transporte de sustancias peligrosas; concertación de zona de despacho.
		represamiento devehículos de carga.	vehículos de transporte de pasajeros; definición de la ruta de emergencias; fijación de zonas deparqueo; control devendedores ambulantes yde casetas decomidas rápidas; definición devías peatonales.

ALISTAMIENTO		
ENTIDAD	CANTIDAD	ESPECIALIDAD
POLICÍA	2	MOTOCICLETAS
	2	CAMIONETAS
EJERCITO	1	CAMIONETAS.
Bomberos	1	Maquina extintora
	1	CAMIONES EXTINTOR
	4	TRAJES ESTRUCTURALES

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

	1	Bote
DEFENSA CIVIL	2	BOTES
	1	CAMIONETA
	1	UNIDAD DE RESCATE TERRESTRE VERTICAL
ARMADA	1	BUQUE
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	1	Retroexcavadora Tipo "Pajarita".
	1	Vehículo de Tracción Mecánica
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	CAMIONETA
	1	TRACTOR
PERLAS DE MANACACIAS	1	VACTOR
	1	CAMIONETA
	1	TURBOS
ORGANISMOS SOCORRO	DEFENSA CIVIL	CARPAS 1
		BOTIQUINES 2
		CAMILLAS 6
		KIT DE TRAUMA 1
	BOMBEROS	CAMILLAS 1
	ORGANIZACIÓN ALCALDIA	AMBULANCIA MEDICALIZADA 1
		AMBULANCIA BASICA 3
	CENTRO DE SALUD	AMBULANCIA 2

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

RECURSO HUMANO

ENTIDAD	CANTIDAD	ESPECIALIDAD
POLICÍA	510	Policías en diferentes Distritos
EJÉRCITO	18	Asistencia militar.
ARMADA NACIONAL	12	Salvamento Acuático, Asalto fluvial, Hobercraf, tripulación para hacer control fluvial y antiexplosivos.
BOMBEROS	7	Bomberos, (EVACUACIÓN Y RESCATE, CONTRA INCENDIOS, DESTRICACIONVEHICULAR)
DEFENSA CIVIL	24	Voluntarios y Salvavidas, DOS BUSOS, RESCATE VEHICULAR, DOCE EN SALVAMENTO, PRIMEROS AUXILIOS YDOS APH.
CENTRO LOCAL DE SALUD	47	Profesionales en el área de la salud: Médicos, Bacteriólogo, odontologo, enfermeros, auxiliares de enfermería, administrativos
SECRETARIA DE GOBIERNO	59	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.
SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL	16	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.
SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	170	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.
SECRETARIA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL	16	Personal que apoyará en actividades de organización y logística. - escuadrón ambiental
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	38	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	54	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN	24	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.
INSPECCIÓN FLUVIAL	1	Inspector
CONTROL INTERNO	6	Personal que apoyará en actividades de organización y logística.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	25	
PERLAS DEL MANACACIAS	30	Operarios (zonas verdes, escobitas) y funcionarios

RESPUESTA INMEDIATA

La respuesta a emergencias se ejecutará por medio de los servicios y funciones detallados en la siguiente tabla con la participación de las entidades correspondientes de acuerdo con las particularidades de la emergencia.

ENTIDAD	ATENCIÓN MÉDICA	PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADOS	EVACUACIÓN	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CONTROL VIAL	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS -PARD	CONTROL RESIDUOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	CONTROL AMBIENTAL	CONTROL DE MATERIAL PELIGROSO	ADECUACIONES
Secretaría Gobierno.					X	X						
Secretaria de Tránsito y Transporte							X					

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Secretaria de la Mujer e Inclusión Social					X			X				
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte					X							
Secretaria de Educación					X							
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico					X							
Secretaría de Planeación					X		X					X
Secretaría de Infraestructura					X		X					X
Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural					X							
Secretaría Ecológica y Ambiental					X				X	X		
Secretaria General y Administrativa					X							
Secretaria Jurídica					X							
Secretaria de Contratación					X							
Empresa de Servicios Públicos PERLAS DEL MANACACIAS					X				X	X		X
Secretaría de Hacienda					X							
Comisaría de Familia		X			X			X				
Inspección de Policía			X		X	X	X					
Inspección Fluvial			X		X							
Policía Nacional			X		X	X	X	X				X
Ejército Nacional			X		X	X						

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Armada Nacional			X		X	X						
Cuerpo de Bomberos		X	X	X	X						X	X
Defensa Civil		X	X	X	X							
Secretaría de Salud		X	X		X							
Centro Local de Salud	X	X	X									X
PMU			X		X	X	X	X				

RESPUESTAS INMEDIATA

La respuesta a emergencias se ejecutará por medio de los servicios y funciones detallados en la siguiente tabla con la participación de las entidades correspondientes de acuerdo con las particularidades de la emergencia.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

AMENAZA	SEGURIDAD
PROBABILIDAD	Alta.
VULNERABILIDAD	Los siguientes son los factores que inciden en la vulnerabilidad de la población: 1) Poco personal de la Policía; 2) Multiplicidad de escenarios para atender; 3) Necesidad de trabajo articulado entre las diferentes autoridades; 4) Llegada masiva de público; y, 5) Llegada de bandas de delincuencia.
CÁLCULO DEL RIESGO	Aumento de Hurtos (personas y vehículos); Lesiones personales y Riñas; Venta de Licor Adulterado; Micro tráfico; Actos de vandalismo y Atentados de Terrorismo.
PRIORIZACIÓN	Elaboración de Plan de Seguridad de la Policía y adopción de medidas por parte de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad y la Fuerza Pública.
MEDIDAS	Por parte de la POLICÍA NACIONAL • Destinar personal suficiente, con refuerzos del nivel departamental, en diferentes programas (Policía comunitaria; infancia y adolescencia; judicial; espacio público; vigilancia, entre otros). • Prestar el servicio en todas las actividades durante las 24 horas de los días Jueves ,viernes, sábado, domingo y lunes. • Realizar controles frente al expendio y consumo de bebidas embriagantes adulteradas. • Verificar las condiciones de seguridad de las tarimas y adelantar revistas periódicas a las mismas. • Vigilar de manera continuada todos los escenarios y zonas de parqueo de los vehículos, así como los sitios críticos. • Destinar personal de inteligencia y SIJIN.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

	• Implementar medidas para mitigar el hurto a personas y vehículos. • Articular y coordinar acciones con el Ejército y la Armada. • Prestar apoyo a las medidas para el control de vendedores ambulantes. Por parte del EJÉRCITO NACIONAL • Coordinar el control de vehículos de carga (tracto camión) en el Alto de Neblinas. • Desarrollar operativos en el sector rural. Coordinar con la Policía y la Armada medidas y estrategias de seguridad. Por parte de la ARMADA NACIONAL Apoyar la seguridad hacia las Bocas del río Meta; la Española y Sopla Viento. Mantener personal especializado para rescate acuático. Facilitar el desplazamiento de lesionados en coordinación con defensa civil. Realizar el acompañamiento en actividades de Rio ,control al tránsito de embarcaciones por el río Manacacías. **Por parte de la Secretaria de Gobierno** Recomendar la restricción del porte de armas-Decreto alcalde Facilitar la logística para el hospedaje y alimentación de los refuerzos de la Policía nacional. Generar la divulgación de todas las medidas adoptadas para el festival por los medios de comunicación existentes. **Por parte de la Secretaria de Transito y Transporte** Proyectar los actos administrativos necesarios sobre tránsito y transporte y cierre de vías. Inspecciones de Policía: Mantener disponibilidad las 24 horas. Acompañar los operativos sobre espacio público, saneamiento básico, y vendedores ambulantes, bebidas adulteradas y control de precios Por parte de la Secretaría de Infraestructura: Verificar las condiciones del alumbrado público en la zona del malecón Por parte de la secretaria de planeación Facilitar la logística para las medidas y controles de espacio público
RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno, Secretaria de Transito y Transporte y Fuerza Pública (Policía, Ejército Armada); e Inspección de Policía.

AMENAZA	EMERGENCIAS MÉDICAS

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PROBABILIDAD	Alta.
VULNERABILIDAD	Los siguientes son los factores de vulnerabilidad: 1) Altas dosis de consumo de bebidas embriagantes; 2) Largas horas de exposición al sol (concurso de baile y rio) ; 3) Bajo consumo de bebidas hidratantes; 4) Actividades de alto riesgo en zona del río.
CÁLCULO DEL RIESGO	Deshidratación por el licor ; Lesiones y politraumatismos; intoxicación y Ahogamiento en el río.
PRIORIZACIÓN	Elaboración del Plan de salud; y diseño y puesta en marcha de la ruta de movilidad de los equipos de rescate y atención médica.
MEDIDAS	Por parte del HOSPITAL LOCAL Establecer un plan de contingencia. Definir una central de enfermería, con el fin de no congestionar la sala de urgencias. Contar con el personal suficiente. Establecer la disponibilidad de todo el personal, durante 24 horas, los días jueves, viernes, sábado y domingo. Incluso hasta el lunes a medio día. Mantener el enlace para el con el hospital de Puerto López y el hospital departamental de Villavicencio Manejo integral por el servicio de urgencias de los eventos presentados, contando con dos médicos de turno en el servicio de urgencias y equipo de auxiliares de enfermería rotativas. Remisión oportuna de casos Diligenciamiento de ficha epidemiológica de forma correcta y completa en caso de presentarse eventos de notificación obligatoria. Ante la presencia de una muerte relacionada a eventos de notificación obligatoria, debe ser notificada de manera inmediata a la Secretaría de Salud pública la cual notificara a su vez a la Secretaría departamental para la realización del estudio de caso. Notificación de casos que requieran intervención judicial y de protección al ente judicial y de protección del municipio. Coordinar con la Comisaría de Familia la realización de los procesos de restablecimiento de derechos. Por parte de la Defensa Civil Garantizar personal de primeros auxilios en los puntos que se ubiquen. Prestar apoyo a las emergencias acuáticas y contar con personal. Apoyo en primeros auxilios en las zonas ubicadas para las actividades culturales y deportivas.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3126854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

RESPONSABLE	Secretaria de salud , centro de salud, y Secretaria de Gobierno.

AMENAZA	BROTE DE SARAMPIÓN
PROBABILIDAD	Alta.
VULNERABILIDAD	Con la llegada de extranjeros durante el desarrollo de nuestro Festival Internacional de La Cachama , se podría presentar la llegada de algun visitante portante del brote que pudiera contagiar a propios y visitantes.
CÁLCULO DEL RIESGO	Fiebres altas, Tos, Dolor de Cabeza, Conjuntivitis, Flujo Nasal.
PRIORIZACIÓN	Elaboración del Plan de promoción, prevencion y cuidadnos.
MEDIDAS	Por parte del HOSPITAL LOCAL Establecer un plan de contingencia. Definir una central de enfermería, con el fin de no congestionar la sala de urgencias. Contar con el personal suficiente. Establecer la disponibilidad de todo el personal, durante 24 horas, los días jueves, viernes, sábado y domingo. Incluso hasta el lunes a medio día. Mantener el enlace para el con el hospital de Puerto López y el hospital departamental de Villavicencio Manejo integral por el servicio de urgencias de los eventos presentados, contando con dos médicos de turno en el servicio de urgencias y equipo de auxiliares de enfermería rotativas. Remisión oportuna de casos Diligenciamiento de ficha epidemiológica de forma correcta y completa en caso de presentarse eventos de notificación obligatoria. Ante la presencia de una muerte relacionada a eventos de notificación obligatoria, debe ser notificada de manera inmediata a la Secretaría de Salud pública la cual notificara a su vez a la Secretaría departamental para la realización del estudio de caso. Notificación de casos que requieran intervención judicial y de protección al ente judicial y de protección del municipio. Coordinar con la Comisaría de Familia la realización de los procesos de restablecimiento de derechos. Por parte de la Secretaría de Salud Promover jornadas de vacunación contra el sarampión, promocionar la importancia de la prevencion, adelantar charlas de cuidado y manejo de esta enfermedad. Por parte de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Economico

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

	Articular con el sector hotelero y de restaurantes, para solicitar y verificar el carnet de vacunación contra el Sarampión.
RESPONSABLE	Secretaria de salud , centro de salud, y secretaria de turismo y desarrollo economico

Además, la secretaria de salud ha dispuesto en el plan de contingencia las siguientes acciones:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Acciones de inspección, vigilancia y control	Operativos en ventas ambulantes y en establecimientos para la verificación de alimentos y bebidas alcohólicas e incautación de los mismos y su disposición final, e intervención química en zonas priorizados	Verificación de vendedores ambulantes y establecimientos programados, e intervención química	Técnicos de saneamiento - Secretaría de Salud y la Policía Nacional	Permanente / y de cuerdo a la priorización.
Acciones de promoción	Campaña promocional para la prevención de lesiones, intoxicaciones por alimentos, deshidratación e insolación mediante acciones	Comunidad del municipio de Puerto Gaitán informada y educada acerca de la prevención de lesiones, intoxicaciones por alimentos,	Secretaria de Salud	Permanente

	de información, educación y comunicación.	deshidratación e insolación mediante acciones de información, educación y comunicación		

AMENAZA	MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO
PROBABILIDAD	Alta.
VULNERABILIDAD	Los siguientes son los factores de vulnerabilidad: 1) Proliferación de vehículos de pasajeros; 2) Escasez de parqueaderos privados; 3) Alta movilidad de vehículos de carga por la industria del petróleo.
CÁLCULO DEL RIESGO	Invasión de amplias zonas de vía por los vehículos; dificultades de movilidad en el sector del centro y hacia la zona de playa; proliferación de vendedores ambulantes; proliferación de casetas de comidas rápidas, en especial, sobre la vía circunvalar; y represamiento de vehículos de carga.
PRIORIZACIÓN	Elaboración de las rutas de ingreso y salida del municipio; concertación de horarios de movilidad de vehículos de carga y transporte de sustancias peligrosas; concertación de zona de despacho de vehículos de transporte de pasajeros; definición de la ruta de emergencias; fijación de zonas de parqueo; control de vendedores ambulantes y de casetas de comidas rápidas; definición de vías peatonales.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

MEDIDAS	**Por parte de la Secretaria de Gobierno.** La Secretaría dispondrá las siguientes medidas, cuya implementación corresponderá a la Policía y Armada; a las personas de apoyo de la Alcaldía y a los organismos de socorro, a saber: **Por Parte de la Secretaria de Transito y Transporte** Establecer el siguiente horario por el casco urbano de vehículos de carga: Disponer la ruta hacia el hospital y rutas de emergencia (Bomberos, defensa civil, ambulancias). Reubicar el terminal de carga y descarga de pasajeros; y de parqueadero de vehículos No permitir el parqueo de vehículos carro tanques con carga y sin carga en la zona urbana; Coordinar con la secretaria de planeación con la Policía y las Inspecciones de Policía operativos para el control del espacio público. Delimitar zonas de estacionamiento de vehículos. Establecer zonas de comidas rápidas. Definir y llevar el control de los vendedores ambulantes. Coordinar con la Policía el control del espacio público. Identificar e implementar un parqueadero de la logística para los turistas. Reubicar el terminal de carga y descarga de pasajeros; y de parqueadero de vehículos que serán ubicados wen CECOVA 2. Tanque elevado No permitir el parqueo de vehículos carro tanques con carga y sin carga en la zona urbana; se organizará el estacionamiento en la zona de Bateas. Restringir la movilidad de motocicletas en el centro zona demarcada con restricción vehicular. Realizar reuniones de sensibilización con empresas transportadoras de pasajeros.
RESPONSABLE	Secretaria de Transito y Transporte, Secretaria de Planeación, Secretaria de infraestructura, Secretaria de Gobierno y Policía Nacional.

AMENAZA	AHOGAMIENTO
PROBABILIDAD	Alta.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

MEDIDAS	Por parte de la Secretaria de Gobierno: ➢ Garantizar la logística necesaria para el servicio de rescate acuático y establecer el sistema más adecuado para garantizar una debida coordinación y acción de las diferentes entidades (Defensa civil) . Por Parte de la Armada Nacional: ➢ Prestar el servicio de rescate acuático con la Defensa Civil. Por parte de la Defensa Civil: ➢ Prestar el servicio de rescate acuático con la Armada. Por parte de la Inspección Fluvial del Ministerio de Transporte: ➢ Revisión técnica de los planchones.
RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, Secretaria de infraestructura, Secretariá de Transito y Transporte.
RESPONSABLE	Departamento de planeación de Planeación, Secretaria de infraestructura Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad, Armada

Puesto de Mando Unificado –PMU-

Con el fin de facilitar la implementación de este Plan de Contingencias se mantendrá un seguimiento a las medidas adoptadas y tomar las correcciones que resulten necesarias; el CTGRD considera la conformación del Puesto de Mando Unificado –PMU-, en el que estarán presentes todas las autoridades del Consejo: Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación; Policía, Ejército; Armada; Centro de Atención, Secretaría de salud pública ; Bomberos; Defensa Civil; Cruz Roja; Empresa de Servicios Públicos; Inspector Fluvial.

El PMU funcionará de manera permanente frente a la alcaldía. El PMU funcionará bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno, la cual se encargará de garantizar la logística para su funcionamiento y la implementación de este Plan.

CONTROL DE CERTIFICACIONES Y TRÁMITES JURÍDICOS

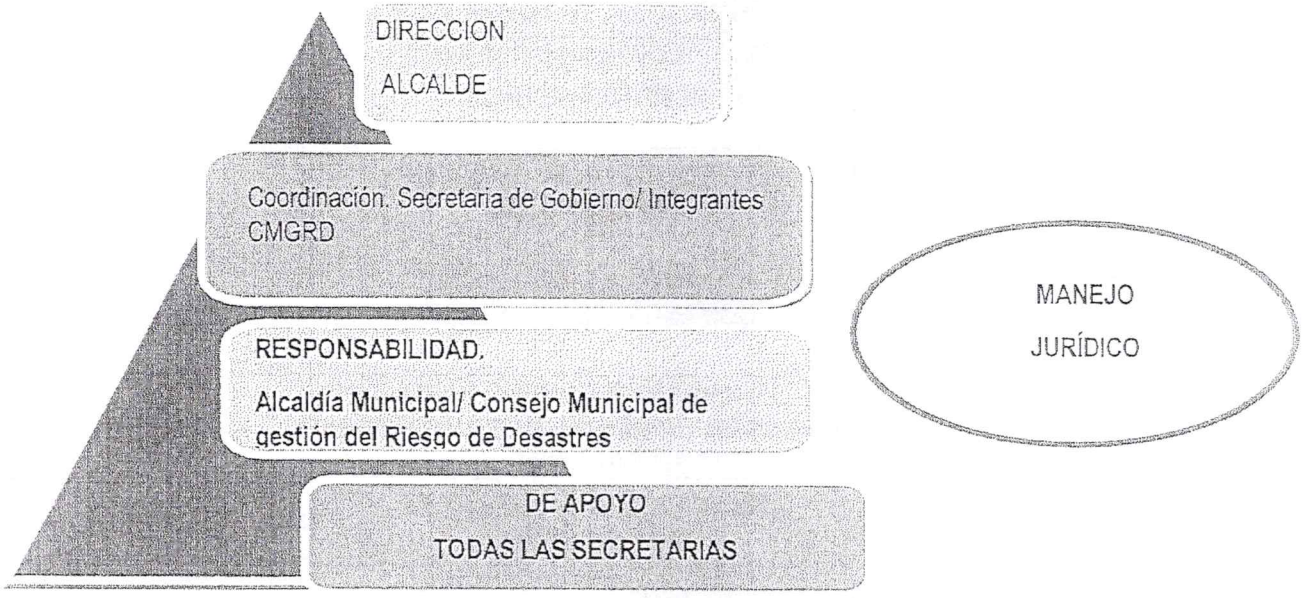
TRAMITÉ	GESTIÓN	RESPONSABLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Adquisición de la Póliza	Alcaldía / Secretaría de cultura, recreación y deporte .
ESTADO DE LA ESTRUCTURA	Revisión y certificación sobre el estado de escenarios y tarimas.	BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL.
PAGO DE SAYCO Y ACINPRO	Adelantar los pagos.	Alcaldía / Alcaldía / Secretaría de cultura, recreación y deporte.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- **Dirección, Coordinación, Responsabilidad y Apoyo del Evento**

El siguiente es el esquema de dirección y coordinación:



Datos de la Organización

Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres –CTGRD-: Secretaria de Gobierno; Secretaria de la Mujer e Inclusión Social ;Secretaria de Salud ;Secretaria de Educación ;Secretaria de Cultura Recreación y Deporte ;Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaria Ecológica y Ambiental ;Secretaria de Infraestructura; Secretaria de Tránsito y Transporte; Secretaria General y Administrativa;Secretaria de Hacienda ;Secretaria de Planeación; Secretaria Jurídica; Secretaria de Contratación; Cuerpo de Bomberos Voluntarios; Junta de la Defensa Civil; Cruz Roja; Policía Nacional; Ejército Nacional; Armada Nacional, Centro de salud local. Comisaria de Familia, Inspector Fluvial.

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

TELÉFONOS RESPONSABLE

Teléfono fijo: 6460050

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO MÓVIL
RESPONSABLE DEL EVENTO	LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN **Alcalde Municipal**	3202597780
COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY **Secretaria cultura, recreación y Deporte**	3123284529
COORDINADORES DE EMERGENCIAS	JOSE ERNEY OLIVERA ESPINOZA **INSPECTOR FLUVIAL**	3213136117
	FRANCISCO DAZA CISNEROS **DEFENSA CIVIL**	3204441897
	TENIENTE ELIZABETH NIÑO **COMANDANTE DE ESTACIÓN**	3123383194
	TC. OSCAR FABIAN ROMERO BARRAGÁN **Comandante del Batallón BAEEV15, Ejército Nacional**	316-4656917
COORDINADORES DE EMERGENCIAS DE TARIMA PRINCIPAL	FRANCISCO DAZA CISNEROS **DEFENSA CIVIL**	3204441897
	MARIA ISABEL GONZALEZ **DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD**	3219713662
	SAUL ANDRES ANGARITA **COMANDANTE DE BOMBEROS**	320 9470623
	JUAN BERNAL MARTINEZ **COMISARIA DE FAMILIA**	6460050 / 3046349919
COORDINADOR EMERGENCIAS, SEGURIDAD, VIGILANCIA	NELSON CASTRO Secretaría de Gobierno	3175025490

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

COORDINADOR DE AREA DE REFUGIO		
COORDINADOR POLICIA (OFICIAL)	TENIENTE ELIZABETH NIÑO **COMANDANTE DE ESTACIÓN**	3123383194
	TC. OSCAR FABIAN ROMERO BARRAGÁN Comand ante del Batallón BAEEV15, Ejército Nacional	316-4656917

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE Y CARGO	DATOS DE CONTACTO
LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN Alcalde Municipal	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
NELSON CASTRO Secretaría de Gobierno	Teléfono: 6460050 / 3108142170 Dirección: Palacio Municipal E-mail: gobierno@puertogaitan-meta.gov.co
RAMON OCTAVIO COLINA Secretaría de Hacienda	Teléfono: 6460050 / 3108692454 Dirección: Palacio Municipal E-mail: administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co
VASQUEZ MORATO SANDRA YULIETH Secretaria de la Mujer e Inclusión Social	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
DUARTE GONZALEZ DAVID GONZALO Secretaria de Salud	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
OVALLE ROJAS DIDIHER EMIL Secretaria de Educación	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
TORRES CANDURY MARTHA DANIELA Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
CADENA ORTIZ MILLER EMIR Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
TALERO AGUILU RICARDO ANDRES	Teléfono: 3202597780

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
CASTAÑEDA PINILLA SANDRA MILENA Secretaria Ecológica y Ambiental	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co
FERNANDEZ REYES CHRISTIAN JULIAN Secretaria de Infraestructura	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
TOBAR BOADA JENNY ELIZABETH Secretaria de Tránsito y Transporte	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co
ZULUAGA BETANCOURT DIANA CAROLINA Secretaria General y Administrativa	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
GUZMAN MARTINEZ GLORIA MILENA Secretaria de Planeación	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
ROA ROZO ROGER ANTONIO Secretaria Jurídica	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
CASTILLO BLANDON ALEJANDRA Secretaria de Contratación	Teléfono: 3202597780 Dirección: Palacio Municipal E-mail: alcaldía@puertogaitan-meta.gov.co
TC. OSCAR FABIAN ROMERO BARRAGÁN Comandante del Batallón BAEEV15, Ejército Nacional	Teléfono: 3164656917 Dirección: Base Militar Neblinas E-mail: cdobaeev15@gmail.com
TENIENTE ELIZABETH NIÑO Comandante Estación de Policía	Teléfono: 3008282427 Dirección: Cra 10 No. 17-31, Barrio El popular
SAUL ANDRES ANGARITA VASQUEZ Cuerpo de Bomberos Voluntarios Puerto Gaitán – Meta	Teléfono:320 9470623 Dirección: Calle35 No 29-09 E-mail: bomberosvillavicencioyahoo.es
FRANCISCO DAZA CISNEROS Presidente Defensa Civil	Teléfono: 3204441897 Dirección: Cra 20 No.12-01, barrio trampolín E-mail: franciscodaza44@hotmail.com
YOVANNY GONZALEZ Gerente Empresa de Servicios Públicos "Perla del Manacacias"	Teléfono: 6460276 / 3138715152 Dirección: Cra 7 No. 13-38, Barrio El Popular E-mail: perladelmanacacias-esp@puertogaitna-meta.gov.co
MARIA ISABEL GONZALEZ	Teléfono: 310 253 8943 Dirección: Centro de Salud

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Director Centro de Salud Municipal	E-mail: ptogaitan@esemeta.gov.co
JUAN BERNAL MARTINEZ Comisario de Familia	Teléfono: 6460050 / 317 094 2409 Dirección: Palacio Municipal E-mail: comisariadefamilia@puertogaitan-meta.gov.co
JOSE ERNEY OLIVERA ESPINOZA Inspector Fluvial	Teléfono: 3213136117 E-mail: esuarezt@mintransporte.gov.co
WILSON BORDA Cruz Roja	Telefono: 3203480100 Ptogaitan.meta@cruzrojacolombiana.or g
CAPITAN RAFAEL SALAS Armada Nacional	Teléfono: 3237999470 pfa41@armada.mil.co Rafael.salas.pe@armada.mil.co
JOSE ERNEY OLIVERA ESPINOZA Inspector Fluvial	Teléfono: 3213136117 jolivera@mintransporte.gov.co

COMPROMISO

En el presente Plan de Contingencia cabe resaltar que los integrantes del comité, así como las unidades operativas deberán contar con disponibilidad permanente en el transcurso del evento; esto con el fin de atender cualquier eventualidad o irregularidad que se llegue a presentar.

FIRMAS DE ACEPTACIÓN

El presente plan de contingencia para la **CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL XXXVII INTERNACIONAL Y REINADO DE LA CACHAMA 2026**, se suscribe por la Secretaría Técnica de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, siendo aprobado por unanimidad sesión ordinaria y mediante acta **N° 15. del 17 de junio del 2026**, la cual hace parte integra del presente documento.

RESPONSABLES

LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
Alcalde Municipal

NELSON CASTRO Secretaría de Gobierno.	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

INTEGRANTES CMGRD

RAMON OCTAVIO COLINA Secretaría de Hacienda	VASQUEZ MORATO SANDRA YULIETH Secretaria de la Mujer e Inclusión Social
DUARTE GONZALEZ DAVID GONZALO Secretaria de Salud	OVALLE ROJAS DIDIHER EMIL Secretaria de Educación
CADENA ORTIZ MILLER EMIR Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico	TALERO AGUILU RICARDO ANDRES Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
CASTAÑEDA PINILLA SANDRA MILENA Secretaria Ecológica y Ambiental	FERNANDEZ REYES CHRISTIAN JULIAN Secretaria de Infraestructura
TOBAR BOADA JENNY ELIZABETH Secretaria de Tránsito y Transporte	ZULUAGA BETANCOURT DIANA CAROLINA Secretaria General y Administrativa

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

ROA ROZO ROGER ANTONIO Secretaria Jurídica	CASTILLO BLANDON ALEJANDRA Secretaria de Contratación
TC. OSCAR FABIAN ROMERO BARRAGÁN Comandante del Batallón BAEEV15, Ejército Nacional	TENIENTE ELIZABETH NIÑO Comandante Estación de Policía
SAUL ANDRES ANGARITA VASQUEZ Cuerpo de Bomberos Voluntarios Puerto Gaitán – Meta	FRANCISCO DAZA CISNEROS Presidente Defensa Civil
YOVANNY GONZALEZ Gerente Empresa de Servicios Públicos "Perla del Manacacias"	MARIA ISABEL GONZALEZ Director Centro de Salud Municipal
JUAN BERNAL MARTINEZ Comisario de Familia	JOSE ERNEY OLIVERA ESPINOZA Inspector Fluvial

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

475

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	REGISTRO DE ASISTENCIA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			Puerto Gaitán
	Codigo:GTH-FR-04	Version:03	Vigencia:10/01/2025	

Objetivo:	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Desastres				
Tema o Actividad:	Sesión Extraordinario 15		Responsable:	Galaco GAD	
Fecha:	17/06/2026	Hora Inicio: 02:00pm	Hora finaliza: 03:40pm	Lugar:	Galaco 6

N°	Nombres y Apellidos	N° Identidad	Entidad/Dependencia	Cargo/Actividad	N° Celular	Correo Electrónico	Firma
	Martha P. Castellanos	40403292	S. Turismo	Director	3003361241		
	TERESA VEGA GOMEZ	1098632580	S. TURISMO	CPS TURISMO	3004604771		
	Luis A. Moreno	1121855169	Sec. Tránsito	Director CPS.	3247200936		
	Tania Pamela mendoza Hernandez	1006775116	S. Turismo		320 935 7000	tpmh1998 egmail.com	
	Carolina Benavides Serrano	1020732627	Of. Prensa.	CPS.	3003347936		
	Stefan Villalba Castillo	1.121.845733	Cobrero	Comisaria Primera	3209232452		
	Javier Eduardo Mora	1.096.960.036	Sec. Ecológica	CPS	3208836074		
	Paola Gomez Enciso	1.121.922.655	Sec. Salud	Prof. CPS	3002098135		
	Mary velozo	1.006.678.409	S. Planeación	CPS	3124926012		
	Francisco Pozo	8190961	defensa - civil		3204441897		

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
Codigo:GTH-FR-04	Version:03	Vigencia:10/01/2025	

Objetivo:	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo desastres				
Tema o Actividad:	Sesión Extraordinaria 15		Responsable:		
Fecha:	17/06/2026	Hora Inicio: 02:00P	Hora finaliza: 03:40P.	Lugar:	Auditorio 01 - Hotel Puerta del Llano

N°	Nombres y Apellidos	N° Identidad	Entidad/Dependencia	Cargo/Actividad	N° Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Claudia Julieth Espitia Ch.	53007091	Sec Salud	Dir. best. S.P	3107978452	Saludpublica@puertogaitan.gov.co	
2	Edwin Gómez Polón	1019075388	Sec Salud	Prof Esp.	3213553565		
3	Alexander Palomino M	1730894280	Sec Movilidad	Profesional Universitario	3108922164	—	
4	Angelica Balbastros	1121831578	S. cultura RD	Profesional	3138322605	—	
5	Jairo A. Mejia	8191486	SCRD	Director	3223384405	—	
6	Laura Salazar Diaz	1.121948674	Sec. Hacienda	CS Prof	3142145434		
7	Andrea Vergara	1.121889233	S. ADR	Tec. Ad.	3164928865		
8	Jose Erney Oviedo E	5991548	planeamiento	I. Fluvial	3192193344	— —	
9	Duberney Martinez H.	1127830207	Agricultura	Colep	3112452453	— —	
10	Oscar Buitrago Cadena	1.012358698	S. Turismo	Director técnico	3176756205	o.buitrago@puertogaitan.gov.co	

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

4776

	REGISTRO DE ASISTENCIA		
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Puerto Gaitán
	Codigo:GTH-FR-04	Version:03	Vigencia:10/01/2025

Objetivo:	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo desastres						
Tema o Actividad:	Sesion extraordinaria 15				Responsable:	Glace GRD	
Fecha:	19/06/2026	Hora Inicio:	02:00pm	Hora finaliza:	03:40	Lugar:	Auditorio 01 - Hotel Reserva del Trono

N°	Nombres y Apellidos	N° Identidad	Entidad/Dependencia	Cargo/Actividad	N° Celular	Correo Electrónico	Firma
	Saul Angarita V.	86066238	Bomberos	Comandante	3209470623	—	
	Elizabeth Niño Beltrán	1075726132	Policia Nacional	Cd. Estación	3143383	daniel.rojas	
	Yolieth Paola Sanchez Garcia	1121951777	Sec. Juridica	CPS	3222203846		

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

4777

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO CERTIFICACIONES			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-29	**Versión:** 02	**Vigencia:** 01/01/2025	

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN – META

CERTIFICA

Que, en ejercicio de las funciones propias de mi cargo como Director de Cultura, adscrito a la secretaria de cultura recreación y deporte, estuve al frente de la planeación, coordinación, desarrollo y seguimiento de las actividades establecidas en el contrato No. 0692 de 2026, cuyo objeto es:

" PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META."

Durante los días 26,27 y 28 de junio de 2026, acompañé de manera permanente el desarrollo de las actividades, brindando apoyo técnico y operativo a la supervisión del contrato, verificando en sitio la ejecución de las actividades establecidas en el contrato, el cumplimiento de la programación establecida, la disposición de la logística requerida y el normal desarrollo de las jornadas programadas en el marco del XXXVII Festival Internacional de la Cachama.

Con fundamento en el acompañamiento realizado durante la ejecución del evento, dejo constancia de que las actividades artísticas se desarrollaron conforme a lo establecido en la minuta contractual, razón por la cual la presente certificación se expide como soporte de la ejecución de las actividades desarrolladas y como documento de apoyo para la supervisión y liquidación del Contrato No. 0692 de 2026.

La presente se expide en el municipio de Puerto Gaitán Meta, a los cinco (05) días del mes de agosto 2026.

JONATHAN ANTONIO GALEANO.
Director De Cultura.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

4718

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTIVIDADES O OTROS CONTRATOS		Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN		
	Código: SCO-FR-83	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025

OFICIO NOTIFICATORIO DE PERSONAL CONVOCADO

CONSORCIO
CACHAMAFES 26

Puerto Gaitán, Meta, 24 de junio de 2026

Señora
MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora del Contrato No. 0692-2026

Asunto: Notificación de personal logístico convocado

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que, en el marco de la ejecución del **Contrato No. 0692-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META."**

Es necesario realizar la convocatoria del personal logístico, artístico – cultural para la asignación en las diferentes actividades en el marco del XXXVII Festival Internacional de la Cachama 2026, a continuación se relaciona la tabla del personal convocado:

PERSONAL CONVOCADO		
ITEM	**NOMBRE COMPLETO**	**DESEMPEÑO**
18.8	Jorge Gonzalo Torres	Médico Veterinario (cabalgata)
20.1	María Lucila García Mora Uriel Vargas Carrillo	Jueces (Coleo)
20.2	Julián Camilo Turriago Gelacio Antonio Ramírez Cristian Camilo Diaz Alcides Oliveros	Vaqueros (Coleo)
20.3	Santiago Martínez Ospina Deiby Leandro Buitrago	Narradores (Coleo)
22.1	Mario Adelis Romero (Guafa y Curare) Remigio Rojas Aguirre (Caño Venao) Rubén Darío Macias (Hermanos Macias) Jhonny Fernando Silva (Palo Amargo)	Agrupaciones Base
23.1	Victor Julio Rojas Agudelo Mary Danixa Hernandez Wilson Andres Torres Dario Alexander Agudelo Laura Constanza Parra Anderson Gonzalez Ovalle Jhon Elver Garrido Javier Martinez Aldana Franklin Velandia Diaz Luis Emilio Farfan Obel Daniel Leal Jhimy Fabian Ortiz	Jurados Concurso Llanero

CONSORCIO
CACHAMAFES 26

23.2	Jose Gregorio Tovar Nelson Javier Perez Angie Natalia Moreno Ruiz Leidy Catalina Cachay Dannia Greys Moreno Heidy Liliana Moreno Jose Leiver Barrera Andres Felipe Acosta	Jurados Morocotiando
23.3	Fabio Ricardo Perez Dannia Greys Moreno Milan Ernesto Peña	Jurados Reinado Nacional
23.4	Yaqueline Becerra Beltran Telmo Vega Ardila Emerson Farith Fandiño Rafael Antonio Acero Oscar Daniel Ramírez Maira Alejandra Salgado Liliana cuero Ocoro Alix Luisa Gómez Orquidia Lorena Acosta	Jurados Escobillando
23.5	Yenith Paola Ballesteros Diego Libardo Ulloa Meisy Alejandra Rojas Dani Miley Lozano Kelly Jovana Cuenca Sara Sofia Escobar	Mesa Técnica
23.6	Manuel Camilo Torres Kevin Alejandro Gutiérrez Jaime Alberto Giraldo	Coordinadores Artísticos
24.1	Maira Bercid Rocha	Presentador Morocotiando
24.2	Jimmy Javier Rozo	Presentador Caballitos de Palo
24.3	Ariel Vargas Torres	Presentador Escobillando
24.4	Javier Esteban González Gabriela Arenas Martínez	Presentadores Reinado
24.5	Leidy Vanesa Coba Jose Severo Suarez Milton Yovani Sanchez	Presentadores Concurso Llanero

En consecuencia, mediante la presente se informa esta novedad a la supervisión del contrato y se solicita, de manera respetuosa, que el personal sea registrado dentro del seguimiento contractual correspondiente, dejando constancia para la presente liquidación del proceso contractual.

Cordialmente,

CONSORCIO CACHAMAFES 26
R/L FABIAN PEÑA CASTRO
C.C: 1.121.869.749 de Villavicencio